

# Evaluación de Diseño

del programa

# Servicios de Educación Superior

**2014**

**Nombre de la evaluación:**

Evaluación de Diseño del programa Servicios de Educación Superior

**Fecha de término de la evaluación:** 12 de Diciembre del 2014

**Responsable de darle seguimiento a la evaluación:**

Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra

**Unidad Administrativa**

Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional

**Datos de la instancia evaluadora**

**Coordinador de la evaluación**

Víctor Manuel Fajardo Correa

Director General de Tecnología Social para el desarrollo (TECSO) S.A. de C.V.

**Principales colaboradores:**

Marcos Rubén López Miguel

Nancy Paola Hernández Clavijo

# C ontenido

	Pág.
1. Introducción.....	4
1.1 Objetivo de la Evaluación.....	4
1.2 Metodología y Técnicas utilizadas.....	5
2. Análisis del Diseño del Programa Servicios de Educación Superior.....	7
2.1 Justificación de la Creación y Diseño del Programa.....	8
2.2 Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.....	17
2.3 Población potencial y objetivo.....	19
2.4 Matriz de Indicadores para Resultados.....	21
2.5 Complementariedad y coincidencias con otros programas.....	33
3. Conclusiones y recomendaciones.....	36
4. Anexos	
4.1 Análisis de la cédula de CONEVAL aplicada al Programa Servicios de Educación Superior.....	39

## Índice de Cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Valoración con criterios CONEVAL. ....	7
Cuadro 2. Población atendida según PED UJAT .....	9
Cuadro 3. Población atendida según ANUIES. ....	10
Cuadro 4. Matrícula atendida por la UJAT .....	10
Cuadro 5. Análisis de las poblaciones. ....	19
Cuadro 6. Cuantificación de la población objetivo. ....	20
Cuadro 7. Propuesta TECSO para la definición de la población objetivo. ....	21
Cuadro 8. Resumen Narrativo del Árbol de Objetivos a la MIR . . .	24
Cuadro 9. Observaciones a las actividades. ....	26
Cuadro 10. Indicador de Fin. ....	27
Cuadro 11. Indicador de Fin en Ficha Técnica-MIR .....	27
Cuadro 12. Indicador de Propósito. ....	28
Cuadro 13. Indicador de Componente 1. ....	29
Cuadro 14. Indicador de Componente 3. ....	30
Cuadro 15. Análisis de indicadores de las actividades. ....	31
Cuadro 16. Complementariedades con otras instituciones .....	33
Cuadro 17. Complementariedades con otros programas. ....	35

## Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1. Análisis de las relaciones causales entre los elementos del Árbol de Problemas. ....	12
Figura 2. Análisis de causalidad Problema central-Efecto. ....	13
Figura 3. Análisis de causalidad Problema central-Causas de primer nivel. ....	14
Figura 4. Análisis de causalidad. Causa 1-Causas de segundo nivel	15
Figura 5. Análisis de causalidad. Causa 2-Causas de segundo nivel	16
Figura 6. Análisis de causalidad. Causa 3-Causas de segundo nivel	16
Figura 7. Causa de segundo nivel en un nivel superior .....	17
Figura 8. Relación causal entre Componente y Actividad. ....	23
Figura 9. Resumen Narrativo del Componente 3. ....	25

## 1. Introducción

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), en cumplimiento a lo previsto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), estableció en el Programa Anual de Evaluaciones del año 2014 el desarrollo de una evaluación para su Programa "Servicios de Educación Superior".

En ese sentido, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal establecen en su Título III, capítulo 1, los tipos de evaluación que deben realizarse a los Programas Federales. Dentro de este marco normativo, se optó por analizar el **Diseño del Programa** mencionado, cuyos criterios de evaluación<sup>1</sup> se establecen en el artículo décimo octavo, fracción I, de los mismos Lineamientos.

### 1.1 Objetivos de la Evaluación

El objetivo general es **evaluar el Diseño del Programa** "Servicios de Educación Superior", conforme al numeral 1 del artículo décimo octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal con la finalidad proveer aspectos susceptibles de mejora que retroalimenten el diseño y la gestión del programa, para propiciar mejores resultados.

---

<sup>1</sup> I. En materia de Diseño:

- a. Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b. La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;
- c. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;
- d. La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal;
- e. La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;
- f. La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;
- g. Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos en su caso);
- h. En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables;
- i. Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal, las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales.

Así, la presente evaluación tiene como objetivos específicos los siguientes rubros en materia de Diseño:

- ▶ Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.
- ▶ Análisis de la población potencial y objetivo.
- ▶ Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- ▶ Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

## 1.2 Metodología y Técnicas utilizadas

Para alcanzar los objetivos planteados, TECSO adecuó<sup>2</sup> el inciso "a" del Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñado por CONEVAL en un cuestionario (y anexos) para recolectar la información de los cinco rubros ya mencionados.

Es necesario aclarar que TECSO distingue la valoración numérica propuesta por CONEVAL, obtenida a partir de lo que declaró la institución, de una evaluación que implica investigación y confrontación de fuentes.

Asimismo, para el **análisis propio del Diseño del Programa**, el modelo utilizado fue el del Marco Lógico conforme a los criterios para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Es importante señalar que los rubros mencionados como objetivos específicos se condensan en tres perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. Análisis del marco normativo: Se hace una revisión de los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del

---

<sup>2</sup> Conforme al numeral Décimo Octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Programa. También se evalúa la alineación con la Política Pública, es decir, se valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales.

2. Análisis técnico: Con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), se indaga la coherencia que presentan entre sí los diferentes instrumentos de planeación desarrollados para la Estructura Analítica del Programa Presupuestario: Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados.

Ahora bien, para cada uno de los tres instrumentos mencionados se analizan fundamentalmente las relaciones de causalidad (causa-efecto, medio-fin) presentadas entre los elementos que los conforman.

3. Análisis comparativo: Revisar los planteamientos de otros Programas Presupuestarios que compartan características con el que se está evaluando. Esto con la finalidad de evitar duplicidades en las funciones de distintos Programas.

Cabe resaltar que el análisis se llevó a cabo siguiendo el orden del modelo de TdR de CONEVAL en su sección de Diseño. Además, hacia el final del documento se organizan las conclusiones reagrupando los temas en los tres perfiles de análisis mencionados.

## 2. Análisis del Diseño del Programa Servicios a la Educación

El Programa Servicios de Educación Superior busca contribuir a incrementar la atención de la demanda de educación superior en el estado de Tabasco mediante la ampliación y diversificación de la oferta de programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, así como la atención de la matrícula inscrita con programas educativos de calidad, evaluados y acreditados por organismos externos. Es ejecutado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y el presupuesto ejercido en el 2014 ascendió a \$1,155,737,588.74, provenientes en un 63% de recursos federales, 36% de recursos estatales y el restante 1% de ingresos propios de la UJAT.

Al analizar la información, y con base en las calificaciones obtenidas con la metodología del CONEVAL, tal como se observa en el siguiente cuadro, se obtienen resultados positivos en los temas "Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales" y "Población potencial y objetivo". Por su parte, los puntos críticos se presentan en los temas de "Justificación de la Creación y Diseño del Programa" y en la "Matriz de Indicadores para Resultados"; lo anterior se debe a que se presentan deficiencias técnicas en la implementación del Modelo del Marco Lógico.

**Cuadro 1. Valoración con criterios del CONEVAL**

	Tema	Calificación esperada	Calificación obtenida	% Cumplimiento
Diseño	Justificación de la Creación y Diseño del Programa	12	9	75
	Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales	4	4	100
	Población potencial y objetivo	8	7	88
	Matriz de Indicadores para Resultados	12	8	67
	Complementariedades y coincidencias con otros programas	No procede valoración cuantitativa		
	<b>Totales</b>	<b>36</b>	<b>28</b>	<b>78%</b>

## 2.1 Justificación de la Creación y Diseño del programa

En este apartado se analiza la justificación de la creación del Programa "Servicios de Educación Superior". El análisis se realiza en dos momentos fundamentales que son complementarios entre sí: i) Mediante la revisión de textos jurídicos vigentes y diagnósticos oficiales, se buscan elementos sólidos que justifiquen la necesidad de crear dicho programa; y posteriormente, ii) apoyados en la Metodología del Marco Lógico, establecida en la *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, y que de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas para su programación y planeación", se realiza un análisis para verificar que los elementos identificados en la revisión documental ya referida se plasmen de forma concreta y operacional en el Árbol de Problemas, que es uno de los instrumentos de planeación que integran el Marco Lógico.

Inserto en ese marco analítico, el Programa "Servicios de Educación Superior" tiene su fundamento en la *Ley Orgánica* de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), que establece que uno de los fines esenciales de la institución es "impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del estado de Tabasco". Sin embargo, el mismo marco normativo cuenta con otros dos fines esenciales, los cuales deben estar contemplados por el programa oficial debido a que en éste se concentran y presentan todos los objetivos de la institución.

Además se cuenta con documentos que sustentan el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, como lo es la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI*, aprobada en París, Francia, en 1998, la cual encuadra la misión y la visión hacia el futuro bajo dos problemas: "el primero, planteado por el incremento de la demanda de educación superior, caracterizado por una gran diversificación e importancia; y el segundo, presentado por la aguda disparidad respecto al acceso de la educación superior, la investigación y los recursos financieros entre los países desarrollados y en desarrollo".

Otro documento es *La Educación Superior en los Países en Desarrollo: peligros y promesas*, resultante de las reuniones convocadas por el Banco Mundial en torno a la educación superior, donde se declara que "la ampliación del acceso a la educación superior sigue siendo tarea del presente y aún queda mucho por hacer. Entre otras cosas, es necesario ayudar a los grupos más desfavorecidos a superar los problemas endémicos que los excluyen del sistema, [pues] ...poseer un grado universitario en los países latinoamericanos representa una oportunidad para hacer frente a la competencia impulsada por el desarrollo tecnológico, la informática y la biotecnología, ya que logra adentrarse en las modalidades de vida y del trabajo de las personas...".

En el *Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016* se afirma que en el estado de Tabasco hay "300,022 jóvenes de 18 a 24 años", de los cuales en educación superior se encuentran matriculados tan sólo el 19%; y de estos, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco actualmente atiende al 41% del total de la matrícula de Educación Superior en el estado, siendo la de mayor cobertura en Tabasco. El otro 59% de la matrícula es absorbido por 27 Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas que representan el 43%, y el 16% restante está representado por 24 universidades particulares.

Al respecto, TECSO realizó una verificación de las cifras presentadas por la institución. Este primer cuadro muestra los valores absolutos de población atendida por la UJAT según el *Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016*:

**Cuadro 2. Población atendida según PED UJAT**

% de la matrícula estatal de 18-24 años que atiende la UJAT según el Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016		
	PORCENTAJE	ABSOLUTO
UJAT	41%	23,371
OTRAS INSTITUCIONES	59%	33,632
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>57,003</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de la UJAT

Al consultar el Anuario Estadístico 2012-2013 de la ANUIES se encontró lo siguiente:

**Cuadro 3. Población atendida según ANUIES**

% de la matrícula estatal de 18-24 años que atiende la UJAT según datos de la ANUIES		
	PORCENTAJE	ABSOLUTO
UJAT	39%	23,168
OTRAS INSTITUCIONES	61%	36,329
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>59,497</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información tomada de ANUIES

Esto significa que los datos presentados son muy similares en ambas fuentes, es decir, no hay variaciones significativas en las cifras, por lo que se *reafirma la gran cobertura que tiene la UJAT respecto a las demás instituciones.*

Además, a nivel estatal la cobertura de la UJAT se mantiene en un 39%, es decir, cubre más de la tercera parte de la población total matriculada en educación superior:

**Cuadro 4. Matrícula atendida por la UJAT**

% de la matrícula estatal que atiende la UJAT según datos de la ANUIES		
	PORCENTAJE	ABSOLUTO
UJAT	39%	27,907
OTRAS INSTITUCIONES	61%	44,330
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>72,237</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información tomada de ANUIES

En este contexto, la UJAT identifica el problema del Programa "Servicios de Educación Superior" en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, donde se presenta una descripción de la problemática tanto en el ámbito internacional como nacional y estatal. Puntualiza que la educación media superior estatal se posicionó en el sexto lugar en cobertura a nivel nacional en 2012, lo que se refleja en una creciente demanda de espacios por parte de los jóvenes para ingresar al nivel superior.

En cuanto al diagnóstico a nivel institucional se detalla información cualitativa y cuantitativa de las funciones de docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación, resaltando que la UJAT es la única institución que tiene presencia en tres de las cuatro regiones en las que se

divide el estado de Tabasco, por lo que se contempla *"abrir un nuevo campus universitario con carácter multidisciplinario, que atienda una mayor demanda de educación superior, fundamentada en los resultados que ofrezca un estudio de factibilidad"*, proyecto que contribuiría al cumplimiento de la Política Pública, pues estaría alineado con el objetivo 3 del Programa Sectorial de Educación: *"Asegurar mayor **cobertura**, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa"*.

Adicionalmente, el *Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016*, en su anexo I, Contexto y Perspectivas de la Educación Superior, refiere que en el ámbito educativo *"nuestro país debe afrontar problemas diversos, entre ellos los relacionados con la cobertura y la equidad, que, pese a los esfuerzos de varias décadas, aún no se han resuelto satisfactoriamente"*. En el contexto de la región Sur-Sureste, se tiene que ésta es la de menor desarrollo del país en cuanto a educación superior, lo que significa la existencia de brechas sin cerrar con otras regiones aún no resueltas por ningún tipo de política pública. A nivel estatal, la demanda de espacios educativos universitarios es cada vez mayor. En el caso de la UJAT, aun cuando se han hecho esfuerzos significativos en materia de infraestructura física, la capacidad instalada es insuficiente.

En este mismo documento se identifica que *"el subsistema de Educación Superior es hoy el más dinámico del sistema educativo estatal; actualmente, 14 de los 17 municipios cuentan al menos con una institución pública de este nivel. Por su creciente oferta en las modalidades escolarizada y no escolarizada, Tabasco ocupa la séptima posición nacional en cobertura del nivel licenciatura, al brindar atención a 31% de la población de 18 a 22 años de edad"*.

Analizando lo anterior, se encuentra que *el programa justifica sólidamente su creación mediante una amplia problematización* incluso a nivel internacional sobre la Educación Superior, la cual se respalda con diversos textos de diagnóstico oficiales. Asimismo, *dicha problematización se plasma adecuadamente en documentos normativos vigentes* que sustentan jurídicamente el programa, como el *Plan de Desarrollo Institucional* de la UJAT.

Tras esa revisión documental, el análisis se debe remitir a un segundo momento para examinar –como ya se mencionó arriba– que el diagnóstico referido se exprese de forma concreta y operacional en el **Árbol de problemas** del programa evaluado.

Ahora bien, al ser el Árbol de Problemas el instrumento donde se detallan las causas, efectos y características del problema que pretende ser atendido, se realiza un análisis de la relación causa-efecto entre sus distintos niveles. Esto con la finalidad de determinar su congruencia lógica, como se ilustra a continuación:

**Figura 1. Análisis de las relaciones causales entre los elementos del Árbol de Problemas**



Tal como lo muestran las tres flechas del lado izquierdo de la Figura 1, el análisis de causalidad se realiza entre cada nivel del Árbol de Problemas con la finalidad de evaluar su congruencia lógica. En ese marco metodológico, a continuación se analiza la relación causa-efecto entre el Problema Central y el Efecto planteado para este programa.

En el *Plan de Desarrollo Institucional* se postula lo siguiente: “...la demanda de espacios universitarios será cada vez mayor [y] aun cuando la UJAT ha hecho esfuerzos significativos en materia de infraestructura física, la capacidad instalada es insuficiente”. Más adelante sobresale el “acceso a

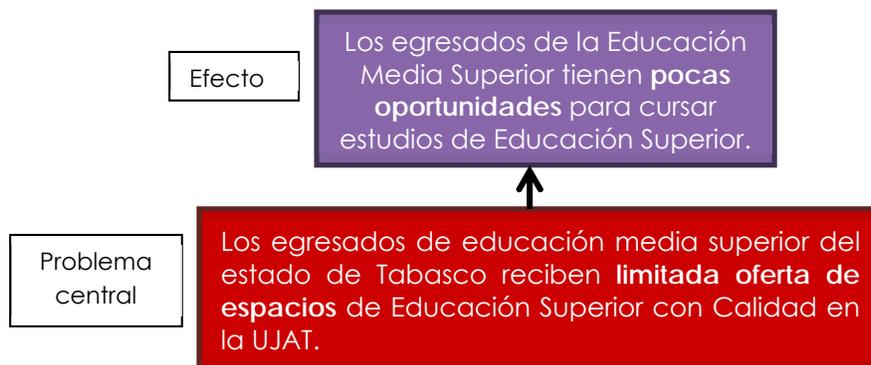
la población de bajos recursos a la educación [...], incluyendo a los grupos sociales marginados y a la población indígena”.

**Lo anterior diagnostica dos necesidades:** 1) relacionada con la carencia de infraestructura física ligada a una gran demanda, y 2) relacionada con la falta de acceso de población marginada a la educación superior, es decir, de orden socioeconómico.

En esa dirección, el Problema Central **incluye tanto a la población que necesita infraestructura física como a la población sin acceso a la educación superior.** Sin embargo, no se retoman más ámbitos del diagnóstico para el planteamiento del Árbol, es decir, queda fuera la perspectiva de inclusión, así como la población indígena.

Por otro lado, la relación causal planteada entre el Problema Central y el Efecto, donde “una limitada oferta de espacios” provoca “pocas oportunidades”, no es precisa, debido a que *su relación es tautológica*, es decir, se expresa como una descripción del problema, lo cual se ilustra en la figura siguiente:

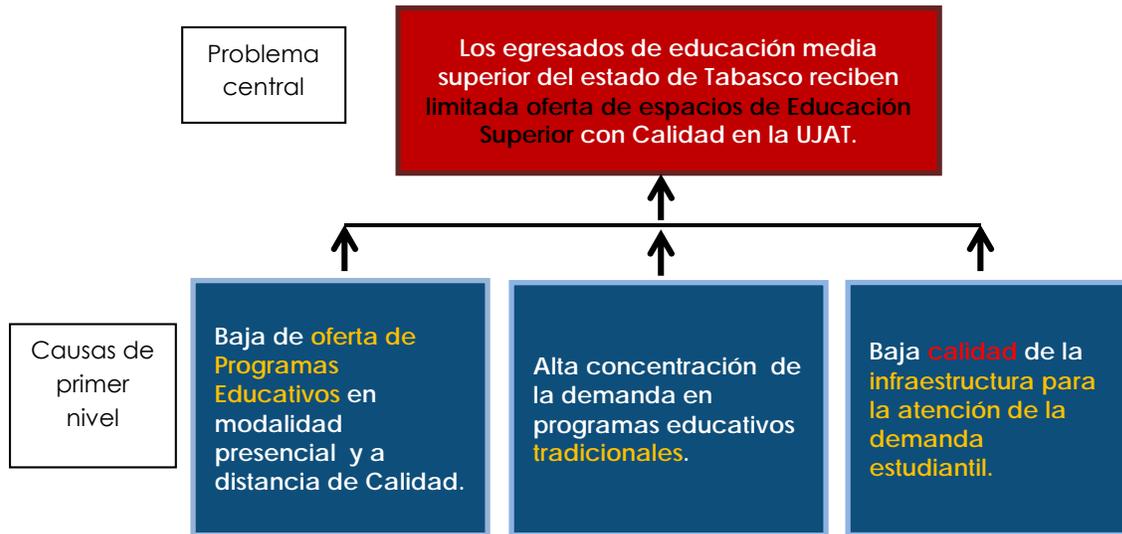
**Figura 2. Análisis de causalidad Problema central – Efecto**



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

A continuación se presenta una figura que muestra las relaciones causales entre el Problema Central y las Causas de Primer Nivel:

**Figura 3. Análisis de causalidad Problema central – Causas de primer nivel**



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

En la causa 1 se plantea la *“baja de oferta de programas educativos”*, mientras que el Problema central plantea la *“limitada oferta de espacios Educación Superior”*, por lo que *la relación causal entre dichos elementos es parcial*. Es decir, no queda claro cómo el aumento en la oferta de programas educativos provoca que se abran más espacios educativos.

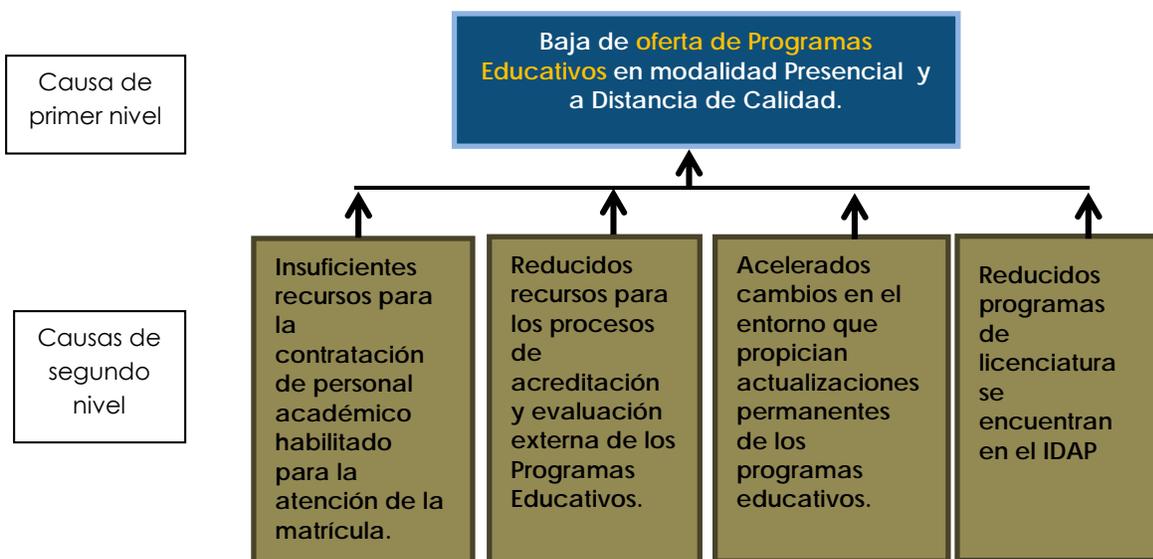
Para la causa 2, bajo el supuesto de que los programas educativos tradicionales se refieren a aquellos de mayor demanda, entonces se revelaría *una relación parcial* con el Problema central, siempre y cuando se precisen en la misma Causa cuáles son los programas educativos a los que hace referencia y esto permita determinar las necesidades de infraestructura.

La causa 3 posee un *vínculo causal* con el Problema central que se manifiesta *con mayor claridad*, pues se centra en la *infraestructura*. Sin embargo, dicha relación es parcial, pues el hilo conductor del problema es la *“carencia”* y no la *“calidad”*, como resalta la causa analizada.

Con respecto a las causas de segundo nivel, se observa lo siguiente:

Para la **Causa 1** de primer nivel, "Baja de oferta de programas Educativos en modalidad presencial y a Distancia de Calidad", se observa que *en ninguna de las Causas secundarias se hace alusión al tema de la modalidad presencial y a distancia, lo cual tampoco se vincula con el planteamiento medular del problema, tal como se observa en la siguiente figura.*

**Figura 4. Análisis de causalidad. Causa 1 – Causas de segundo nivel**



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

Adicionalmente, *las causas secundarias 1 y 2, "Insuficientes recursos" y "Reducidos recursos" son repetitivas, por lo que se recomienda dejar en una sola causa: "Falta de recursos para cubrir los requerimientos técnicos de acreditación y contratación de personal habilitado".*

Por otra parte, en lo referente a las Causas secundarias de la **Causa 2**, "Alta concentración de la demanda en programas educativos tradicionales", se presentan planteamientos que parcialmente se relacionan con su nivel superior. Es decir, en primer plano, la primera Causa secundaria establece insuficiencia de programas, lo cual es incorrecto, pues el Marco Lógico funge como método para la elaboración de un

programa y entre sus causas no debe reflejarse la ausencia de ellos, como se muestra en la siguiente figura:

**Figura 5. Análisis de causalidad. Causa 2 – Causas de segundo nivel**

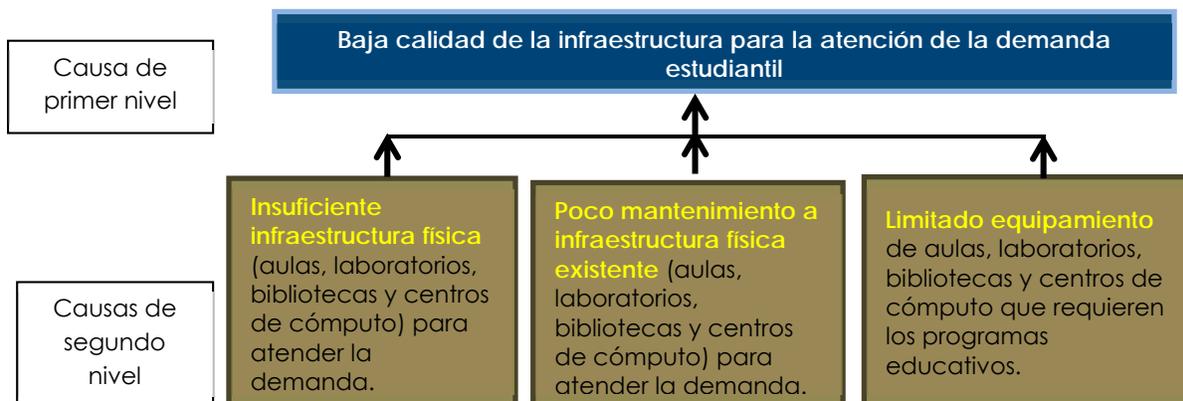


Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

Por su parte, la “Poca difusión” funge sólo como un elemento en la “Alta concentración”; es decir, la publicidad no es determinante para que los alumnos elijan un programa educativo, aunque es un impulso.

Finalmente, en cuanto a la **Causa 3** se puntualiza lo siguiente: las causas 2 y 3 de segundo nivel establecidas para esta causa *presentan una relación causal clara*, pues el “poco mantenimiento a la infraestructura física” y el “limitado equipamiento” sí generan “baja calidad de la infraestructura para la atención de la demanda estudiantil”.

**Figura 6. Análisis de causalidad. Causa 3 – Causas de segundo nivel**



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

El problema se observa con la causa 1 de segundo nivel, pues la idea que prevalece en ésta es la "insuficiencia" de infraestructura, mientras que la causa 3 habla de la "calidad" de la infraestructura. En ese sentido, es más claro que la "insuficiente infraestructura física (aulas, laboratorios, bibliotecas y centros de cómputo) para atender la demanda" posee una *relación causal directa con el Problema central* que con la causa 3 de primer nivel, por lo que se sugiere que sea una causa de primer nivel, como se observa en la siguiente figura:

**Figura 7. Causa de segundo nivel en un nivel superior**



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

Ante este planteamiento vale la pena preguntarse si es más importante intentar construir más infraestructura o mejorar la existente para aumentar la calidad de la formación.

## 2.2 Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales

Retomando el análisis del encuadre normativo, el objeto de creación de los programas debe cumplir con una alineación puntual a los objetivos de la planeación nacional y sectorial. En ese sentido, según la *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, "cada dependencia y entidad dentro de la Administración Pública debe tener claridad acerca de cómo contribuye al logro de lo planteado en el PND". Por lo tanto, para este apartado se analizó la **congruencia** que tiene el **Fin** explícito del programa **con los objetivos particulares** del Plan Sectorial de Educación, así como con los objetivos y estrategias emanadas en el Plan de Desarrollo Institucional.

Si se considera que el Fin del programa **plasmado en la MIR** es el siguiente:

Contribuir al desarrollo de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva **con servicios educativos de calidad.**

La institución establece una vinculación con el Objetivo 3 del Plan Sectorial, "**Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad** educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", lo cual no corresponde, como se observa, a la acción principal del planteamiento del Fin.

La vinculación de dicho planteamiento con la política pública presenta mayor relación con los **objetivos que se proponen** a continuación:

- Con el **Objetivo 2** del Plan Sectorial de Educación 2013-2018, que dice: *"Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México"*.
- En cuanto al *Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016*, se observa mayor vinculación efectivamente con la Función Sustantiva – Docencia, Línea de Desarrollo 7.1.1 Cobertura, Calidad y Oferta Educativa; Subtema Atención a la Demanda, con el **Objetivo 1**: *"Diversificar y reestructurar la oferta educativa de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, con programas de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región y del país, y que, en concordancia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, garanticen la sólida formación de los estudiantes."*

Un punto destacable del programa es la alineación precisa con los objetivos puntuales de la política pública sectorial e institucional, aunque debe reconsiderarse correctamente su vinculación con el Objetivo 3. Sin embargo, se está dando un correcto cumplimiento a la norma, ya que ésta alineación puntual permite visualizar en qué aspectos el programa contribuye a logros superiores.

### 2.3 Población potencial y objetivo

En este apartado es importante analizar si la institución define y cuantifica claramente su población potencial y objetivo, pues son una parte fundamental en el Diseño del Programa.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, el Plan Estratégico habla de *egresados del nivel medio superior* como población potencial, mientras que la UJAT al contestar el cuestionario aplicado por TECSO la define como los *egresados de nivel medio superior pero sólo del estado de Tabasco*. En ese sentido, sólo se debe precisar el límite de acción que pretende abarcar.

**Cuadro 5. Análisis de las poblaciones**

DOCUMENTO	POB. POTENCIAL	POB. OBJETIVO
Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016	Los <b>egresados del nivel medio</b> constituyen la demanda potencial para los servicios de educación superior.	-----
Segundo Informe de Actividades 2013 de la UJAT	-----	Estudiantes inscritos en los Programas Educativos de la UJAT.
Anexo 1. Datos de identificación del programa	Jóvenes <b>egresados de Educación Media Superior</b> del estado de Tabasco.	Jóvenes de 18-22 años <b>egresados de la Educación Media Superior</b> que <b>solicitan ingresar a la UJAT</b> .
Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados	-----	Los jóvenes de 18-23 años del estado de Tabasco reciben educación superior de <b>calidad</b> con Programas Académicos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.
Problema Central del Árbol de Problemas	-----	Los <b>egresados de Educación Media Superior del estado de Tabasco</b> reciben limitada oferta de espacios de Educación Superior con <b>calidad</b> en la UJAT.

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, para la población objetivo se encuentra que existen por lo menos cuatro definiciones distintas.

- En el Segundo Informe de Actividades 2013 de la UJAT se establece como población objetivo a los *estudiantes inscritos en los programas educativos de la UJAT*.
- En la respuesta al cuestionario aplicado por TECSO, se cuenta con tres condicionantes:

- a) jóvenes de 18-22 años;
- b) *egresados del nivel medio superior, y*
- c) *que solicitan su ingreso a la UJAT.*
- En el Propósito de la MIR sólo se establecen dos condicionantes:
  - a) jóvenes de 18-23 años de edad, y
  - b) que sean del estado de Tabasco.
- En el Problema Central del Árbol de Problemas se establecen dos condicionantes:
  - a) egresados de educación Media Superior, y
  - b) que sean del estado de Tabasco.

Las diversas definiciones en la población objetivo necesariamente implican problemas para cuantificarla claramente. Si hacemos una cuantificación de las definiciones enlistadas arriba se podrá ver la confusión que hay en torno a la población objetivo.

**Cuadro 6. Cuantificación de la población objetivo**

DOCUMENTO	POB. OBJETIVO	CUANTIFICACIÓN
Segundo Informe de Actividades 2013 de la UJAT	Estudiantes inscritos en los Programas Educativos de la UJAT.	27,907*
Anexo 1. Datos de identificación del programa	Jóvenes de 18-22 años egresados de la Educación Media Superior que solicitan ingresar a la UJAT.	11,256*
Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados	Los jóvenes de 18-23 años del estado de Tabasco reciben educación superior de calidad con Programas Académicos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.	259,550**
Problema Central del Árbol de Problemas	Los egresados de Educación Media Superior del estado de Tabasco reciben limitada oferta de espacios de Educación Superior con calidad en la UJAT.	26,618*

Fuente: \*Anuario Estadístico 2013 de la ANUIES. \*\*Proyecciones de Población 2010-2013 de CONAPO.

En primera instancia la población objetivo de un programa se debe definir de acuerdo a los servicios que presta y su capacidad instalada para otorgarlos, así la población objetivo de la Licenciatura es diferente a la de estudios de posgrado o aquellos otros servicios que se otorgan a los estudiantes con lo es Difusión Cultural, Vinculación entre otros que deben tener definida su propia población, por lo que es difícil englobar en un solo programa a tan diversas poblaciones que se atienden.

La propuesta sería especificar la población objetivo por servicios:

**Cuadro 7. Propuesta TECSO para definición de la población objetivo**

SERVICIO	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO
Licenciatura - TSU	Jóvenes de 18 a 24 años con bachillerato concluido y aquellos que no han concluido su Licenciatura	((Jóvenes de 18 a 24 años con bachillerato concluido y aquellos que no han concluido su Licenciatura que desean estudiar en la Entidad en una Licenciatura)*(Cobertura de la UJAT (0.41))
Posgrado	Todas las personas con Licenciatura concluida de la Entidad	Todas las personas con Licenciatura concluida de la Entidad que desean una especialidad y habitan en el Estado de Tabasco
Difusión Cultural	Población de la Entidad mayor de X años	Comunidad Universitaria
Vinculación	Las empresas, Instituciones, Organizaciones o Dependencias	(Las empresas, Instituciones, Organizaciones o Dependencias) * Capacidad Instalada para su atención.

Fuente: Elaboración propia

## 2.4 Matriz de Indicadores para Resultados

Siguiendo con el análisis técnico, llegamos a la MIR, la cual, según la *Guía* de Secretaría de Hacienda, es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, la cual establece con claridad los Objetivos del Programa.

Uno de los primeros pasos al analizar la MIR de un Programa Presupuestario es ver la coherencia desde el Árbol de Objetivos, el cual se debe traducir desde el Árbol de Problemas. A continuación procedemos al análisis del primer paso.

- **Análisis del Árbol de Objetivos**

En el entendido de que el Método del Marco Lógico contempla como segunda etapa el planteamiento y la definición del Objetivo, el cual solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema, es que se debe realizar una traducción de causas-efectos a

medios-fines. Es decir, "los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones de futuro o estados alcanzados" (SHCP, 2010). Así, se examinó también la coherencia lógica de las relaciones causales entre medios-fines y estos fueron los principales hallazgos:

- En cuanto al Fin y Propósito, se realizó una correcta traducción. Ambos contemplan en su redacción a la población objetivo del programa, además de que son concretos y se plantean para ser resueltos por la institución.
- En tanto que los Componentes, al igual que en el Árbol de Problemas, dos de ellos (Componentes 1 y 2) se relacionan parcialmente con el Propósito, ya que presentan imprecisiones conceptuales, tales como "Programas Educativos" y "Programas Educativos Innovadores", respectivamente, los cuales provocan que el enunciado sea ambiguo; es decir, no son claros los bienes o servicios que pretende desarrollar el programa.
- En el caso del Componente 3 se destaca la relación directa que presenta con el Propósito; sin embargo, su traducción de Causa a Componente incorpora nuevos elementos, como la "suficiente infraestructura", cuando en la causa sólo se habla de "calidad de la infraestructura".
- Finalmente, en el análisis de las Actividades se puntualiza lo siguiente: en general, los elementos de este nivel se relacionan de manera directa con su nivel inmediato superior. No obstante, cabe señalar que los planteamientos del Componente 3 y de su Actividad 1 son idénticos, por lo cual no representa una relación causal, sino tautológica, es decir, de repetición, como se observa en la siguiente figura:

**Figura 8. Relación causal entre Componente y Actividad**



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

Derivado de la recomendación elaborada en el análisis del Árbol de Problemas, se sugiere eliminar esta actividad y, de considerarse pertinente, plantear una nueva que contribuya al desarrollo del Componente.

• **Análisis de la MIR**

En este sentido, lo planteado en el Árbol de Objetivos debe ser coherente con lo establecido en la MIR, entendiendo el proceso como traducción de problemas a soluciones y estos a objetivos y metas.

Por lo tanto, se establece que la MIR organiza los objetivos, indicadores y metas vinculados en la estructura programática al Programa Presupuestario (Pp).

A continuación se hacen algunos comentarios en cuanto a la lógica plasmada en la MIR, así como a los respectivos indicadores.

En primer lugar, el Fin de la MIR está redactado con la palabra “contribuir”, lo cual hace hincapié en que el programa no es el único que debe intervenir para lograr dicho Objetivo. Esto es técnicamente correcto según las especificaciones de la *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados* publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a su traducción desde el Árbol de Objetivos, ésta es inconsistente, pues se tiene, por un lado, la traducción de “oportunidades para cursar estudios” a “desarrollo de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades” en la MIR, lo que refleja que el objetivo

perseguido por el programa no es el mismo en sus instrumentos de planeación.

Así, se observa que los Resúmenes Narrativos para algunos niveles de la MIR no corresponden con lo planteado en el Árbol de Objetivos, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 8. Resumen Narrativo del Árbol de Objetivos a la MIR**

	Árbol de Objetivos	MIR
<b>Fin</b>	Los egresados de la Educación Media Superior tienen <b>oportunidades para cursar estudios</b> de Educación Superior.	Contribuir al <b>desarrollo de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades</b> , para su incorporación a la vida productiva con Servicios Educativos de Calidad.
<b>Propósito</b>	Los <b>egresados de educación media superior</b> del estado de Tabasco reciben mayores <b>ofertas de espacios</b> de Educación Superior con Calidad en la UJAT para su preparación profesional.	Los <b>jóvenes de 18-23</b> años del estado de Tabasco reciben educación superior de calidad con <b>Programas Académicos</b> de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.
<b>Componente 1</b>	Mayores <b>Programas</b> Educativos en modalidad Presencial y a Distancia de Calidad.	<b>Alumnos</b> que estudian en Programas de Calidad.
<b>Componente 2</b>	Aumento en la demanda en programas educativos <b>innovadores</b> .	Programas educativos <b>actualizados y/o reestructurados</b> .

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

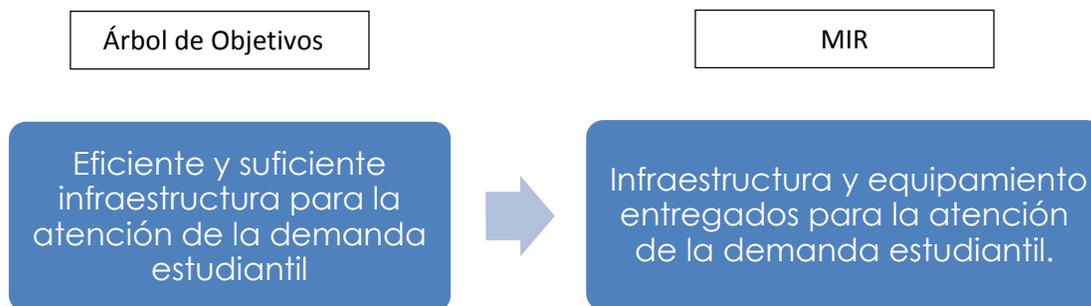
En el caso del Resumen Narrativo del Propósito se observa una diferencia en el traslado de la población objetivo, “egresados de educación media superior”, a “jóvenes de 18-23” del estado de Tabasco, así como en el Efecto que se busca lograr, pues se planteó como “ofertas de espacios” en el Árbol de Objetivos y se pasó a “Programas Académicos” en la MIR.

Para el Componente 1 se establece en el Árbol de Objetivos: **“Programas Educativos en modalidad Presencial y a Distancia de calidad”**, y su paso a la MIR es **“Alumnos que estudian en Programas de Calidad”**, sin incluir la modalidad educativa.

El Componente 2 está redactado como objetivo logrado; sin embargo, su traducción desde el Árbol de Objetivos no es coherente, pues se pasa de **“Programas educativos innovadores”** a **“Programas educativos actualizados y/o reestructurados”**.

El Componente 3, **“Infraestructura y equipamiento entregados para la atención de la demanda estudiantil”**, está redactado como un objetivo logrado y *su traducción desde el Árbol de Objetivos es coherente*.

**Figura 9. Resumen Narrativo del Componente 3**



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT.

En cuanto a las Actividades, dado que éstas son las principales acciones a desarrollar para producir los componentes, deben ser adecuadas y suficientes para lograr el objetivo, así como estar asociadas correctamente al componente al que contribuyen con su logro. Al realizar su respectivo análisis se encontró que *algunas Actividades están asociadas a un componente al cual no contribuyen*. Esto se puede observar a mayor detalle en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9. Observaciones a las Actividades**

Actividad	Observación
<b>A1C1.</b> Evaluar y/o acreditar los PE de Licenciatura con egresados por organismos externos.	No corresponde a la Actividad 1, es una acción que contribuye al logro de la Actividad 2.
<b>A4C1.</b> Realizar actividades profesiográficas a través de ferias, medios masivos de comunicación.	No corresponde al Componente 1, es una acción que contribuye al logro del Componente 2, Actividad 2.
<b>A5C1.</b> Contar con la planta académica de profesores de acuerdo a los indicadores de la ANUIES	Es una acción que contribuye al cumplimiento de la Actividad 1.
<b>A6C1.</b> Contar con la planta académica de profesores de acuerdo a los indicadores de CONACYT	Es una acción que contribuye al cumplimiento de la Actividad 1.
<b>A2C2.</b> Estudios de factibilidad.	Debe estar redactado como una acción: "Realizar estudios de factibilidad de los PE nuevos".

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT.

- **Análisis de los Indicadores**

Para concluir con el análisis de la Matriz, se revisó la coherencia lógica entre Resumen Narrativo e indicador con el fin de mostrar si éste mide cada uno de los objetivos descritos por nivel de la MIR.

En primer lugar tenemos el indicador de Fin, "**Cobertura Educación Superior Estatal**", que según la Ficha Técnica entregada por la institución, "mide la proporción de alumnos atendidos en la Educación Superior en el estado de Tabasco con respecto a la demanda". Cabe señalar que dicho indicador no mide lo planteado en el Resumen Narrativo, ya que éste tiene por objetivo principal a los "servicios educativos de calidad" y no a la cobertura, por lo que hay un incorrecto planteamiento del indicador, es decir, no hay relación directa entre estos elementos. En el siguiente cuadro se muestran las características del indicador según la MIR entregada por la institución:

**Cuadro 10. Indicador de FIN**

<b>FIN</b>	<b>Resumen Narrativo</b>		<b>Contribuir al desarrollo de las personas, sus capacidades y habilidades</b> , para su incorporación a la vida productiva con Servicios Educativos de Calidad
	<b>Texto</b>		
	<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	Cobertura Educación Superior Estatal
		<b>Método de Cálculo</b>	(Suma de alumnos inscritos en PE de TSU, Lic. y Posg. de la UJAT / Total de alumnos de TSU, Lic. y Posg registrados en el estado en el ciclo escolar "n")x100
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Fuente de las Variables</b>		Estadísticas estatales de educación superior	

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT.

Un punto a destacar es que se encontró una variación entre la información de la Ficha Técnica y la MIR del programa, pues *las variables están planteadas de forma diferente*, tal como se muestra a continuación:

**Cuadro11. Indicador de Fin en Ficha Técnica - MIR**

<b>Indicador</b>	<b>MIR Servicios de Educación Superior (Método de Cálculo)</b>	<b>Ficha Técnica Método de Cálculo</b>
Cobertura Educación Superior Estatal	(Suma de alumnos inscritos en PE de TSU, Lic. y Posg. de la UJAT / Total de Alumnos de TSU, Lic. y Posgrado registrados en el estado en el ciclo escolar "n") x 100	( $\sum$ Alum. Ins. en PE de TSU, Lic. y Posg. año "n" / Pob. Tab. entre 18 y 22 en el año "n") x 100

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT.

Es importante que la institución señale a qué se debe la inconsistencia de información, pues no se sabe con precisión cuál es exactamente el logro que pretende medirse.

Finalmente, la determinación de la meta se realizó con miras a sostener el dato de línea base y no a mejorarlo, por lo que no se hizo un correcto planteamiento de la meta; es decir, según la *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*, la meta debe "estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional".

En lo que respecta al Indicador del **Propósito**, se observa una clara relación entre el Nombre del Indicador y el Resumen Narrativo, como se expone en el siguiente cuadro:

**Cuadro 12. Indicador de Propósito**

<b>PROPÓSITO</b>	<b>Resumen Narrativo</b> Texto		<b>Los jóvenes de 18 a 23 años del estado de Tabasco reciben Educación Superior de Calidad</b> con Programas Académicos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado
	<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Atención a la demanda</b> de Educación Superior nivel licenciatura y TSU
		<b>Método de Cálculo</b>	Sum. de Alum. Ins. TSU, Lic. y Posg. UJAT
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Semestral
	<b>Fuente de las Variables</b>		Base de Datos 911

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT.

Sin embargo, en la MIR no se establece una segunda variable que sí aparece en la Ficha Técnica, por lo que nuevamente hay inconsistencia en la información del programa.

Cabe señalar que el cálculo del indicador en la Ficha Técnica aparece de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Suma de Alumnos inscritos en PE de TSU, Lic. y Posg. de la UJAT}}{\text{Total de Alumnos de TSU, Lic. y Posgrado registrados en el estado en el ciclo escolar del año "n"}}$$

Y que, según la misma Ficha, el Indicador: "Mide el porcentaje de alumnos de TSU, Lic. y Posgrado de nueva inscripción y reinscripción en la UJAT, en proporción con el total TSU, Lic. y Posg. escolarizados en el estado en el ciclo escolar "n"".

Si bien se está planteando un indicador que mida la cobertura, el objetivo del Propósito está en dirección de la calidad, por lo que el indicador no mide lo planteado, además de que la delimitación etaria causa confusión, pues las variables contemplan tres universos: TSU, Lic. y Posgrado.

En cuanto al indicador de **Componente 1**, se presentó lo siguiente:

**Cuadro 13. Indicador de Componente 1**

<b>COMPONENTE 1</b>	<b>Resumen Narrativo</b>		Alumnos que estudian en Programas de Calidad
	<b>Texto</b>		
	<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de matrícula atendida en Programas de Calidad
		<b>Método de Cálculo</b>	(Suma Alum. At. en PE de Acred. y Eval. / TMLic) * 100
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Semestral
<b>Fuente de las Variables</b>		Documentos de acreditación y/o evaluación.	

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT.

Hay *una relación clara* entre el Nombre del Indicador y el Resumen Narrativo. En lo que respecta al método de cálculo, es posible medir el porcentaje de matrícula atendida en Programas de Calidad si se esclarece la relación entre un programa educativo acreditado y evaluado y la calidad mencionada en el Resumen Narrativo. También es necesario esclarecer la diferencia o similitud entre "alumnos atendidos" y "total de matrícula". En caso de referirse a la misma población, se sugiere homologar los términos.

Para el **Componente 2**, se encuentra *una relación lógica* entre lo que se pretende medir (Resumen Narrativo) y el Nombre del indicador. Respecto al método de cálculo, específicamente en la variable 2, es confuso hablar de "Total de programas educativos de programas educativos". En ese sentido, se sugiere corregir el Método de Cálculo de la siguiente manera:

$$\left( \frac{\sum \text{Programas educativos actualizados y/o reestructurados de un nivel determinado}}{\text{Programas Educativos Totales de un nivel determinado}} \right) * 100$$

Finalmente, para el **Componente 3** se presentó la siguiente información:

**Cuadro 14. Indicador de Componente 3**

<b>COMPONENTE 3</b>	<b>Resumen Narrativo</b>		Infraestructura y equipamiento entregados para la atención de la demanda estudiantil
	<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador 1</b>	Variación de Espacios Educativos Construidos
		<b>Método de Cálculo 1</b>	$((\text{Esp. Doc. en el año "n"} - \text{TEsp. Doc. Const. en el año "n"} - 1) / \text{Esp. Doc. Const. en el año "n"} - 1) * 100$
		<b>Nombre del Indicador 2</b>	Variación de Espacios para atención de la demanda equipados
		<b>Método de Cálculo 2</b>	$((\sum \text{Esp. Doc. Eq.} + 1 / \text{Esp. Doc. UJAT}) - 1) * 100$
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Semestral
	<b>Fuente de las Variables</b>		Base de Datos de Obras.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

Los indicadores planteados para este componente **presentan una relación directa** con el Resumen Narrativo, ya que uno mide la infraestructura y el otro el equipamiento; no obstante, en términos técnicos de construcción de la MIR, un Resumen Narrativo no puede contemplar dos indicadores separados, por lo que se recomienda que se plantee uno solo mediante una ponderación para que todo quede estructurado en la misma línea.

## Análisis de las Actividades

En cuanto a las Actividades, se observó un correcto planteamiento del indicador para las actividades A1C1, A1C3, A2C3 y A3C3, dado que estos presentan una clara relación con el Resumen Narrativo y su Método de Cálculo, pues permiten medir sus logros. En lo que corresponde a las otras actividades propuestas en la MIR, se encontraron inconsistencias, como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15. Análisis de Indicadores de las Actividades**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Observaciones
A2C1	Participar en el padrón de programas de licenciatura de alto rendimiento académico EGEL	Porcentaje de PE con Estándar 1 y/o 2 IDAP-CENEVAL	No puede considerarse un indicador dentro de la Metodología del Marco Lógico y sus requerimientos mínimos para la construcción de la MIR, ya que no se definen dos variables para su cálculo.
A3C1	Incorporar los programas educativos de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados	Porcentaje de PE Posgrados reconocidos PNPC	El indicador tiene una relación directa con el Resumen Narrativo; sin embargo, se recomienda que en la parte de descripción de las variables de la Ficha Técnica se contemple la definición de la variable "TPEP", aunque se infiere que hace referencia al "Total de Programas Educativos de Posgrado". Es más preciso si se describe, ya que representa un universo mayor al de las variables 1 y 2 establecidas.
A4C1	Realizar Actividades profesiográficas a través de ferias, medios masivos de comunicación	Variación de la demanda de aspirantes	No hay relación entre Indicador y Resumen Narrativo, pues la acción principal a desarrollar es realizar actividades profesiográficas, lo que no implica que de realizarse

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Observaciones
			<p>pueda provocar variación en la demanda de estudiantes. En todo caso, el indicador tiene que replantearse a las actividades profesiográficas realizada en el año “n”, contra las realizadas en el año “n-1”.</p>
A5C1	<p>Contar con la planta académica de profesores de acuerdo a los indicadores ANUIES</p>	<p>Promedio de PTC por programa educativo de licenciatura</p>	<p>La meta planteada para este indicador es de 30 y el dato de línea base de 29, lo que implica que se piensa aumentar la media de estudiantes atendidos por profesor. Así rompe con los estándares de calidad, ya que suponen un menor número de alumnos por profesor.</p>
A6C1	<p>Contar con la planta académica de profesores de acuerdo a los indicadores CONACYT</p>	<p>Promedio de PTC por programa educativo de posgrado</p>	<p>No se cuenta con dato de línea base, por lo que no se sabe con precisión si hay un correcto planteamiento de meta.</p>
A1C2	<p>Realizar estudios de egresados</p>	<p>Estudios de seguimiento de egresados y empleadores realizados</p>	<p>No puede considerarse un Indicador, ya que no se definen dos variables para su cálculo. Se recomienda un Indicador que contemple lo realizado en el año inmediato anterior para visualizar la mejora alcanzada por la actividad.</p>
A2C2	<p>Realizar estudios de empleadores</p>	<p>Número de Estudio de opinión a empleadores</p>	<p>No puede considerarse un Indicador, ya que no se definen dos variables para su cálculo. Se recomienda un Indicador que contemple lo realizado en el año inmediato anterior para visualizar la</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Observaciones
			mejora alcanzada por la actividad.
A3C2	Estudios de factibilidad	Número de estudios de factibilidad	No puede considerarse un Indicador, ya que no se definen dos variables para su cálculo. Se recomienda un Indicador que contemple lo realizado en el año inmediato anterior para visualizar la mejora alcanzada por la actividad.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT.

## 2.5 Complementariedades y coincidencias con otros programas

Este apartado tiene por objeto identificar las coincidencias y/o complementariedades con otros programas. Este análisis se realizó desde tres niveles: uno, en lo que se refiere a programas que ofrezcan bienes o servicios educativos que sean de la misma índole del programa; en un segundo nivel, la ubicación de obras y actividades realizadas con fondos federales; y en un tercer nivel, con programas cuyos recursos estén destinados a contribuir la calidad educativa.

Así, al revisar la información se encontró que el Fin del Programa "Servicios de Educación Superior" coincide con otros programas ofrecidos por otras Instituciones de Educación Superior y encaminados a garantizar la calidad educativa, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 16. Complementariedad con Instituciones Educativas**

Programa	Institución	Fin
	Instituto Tecnológico Superior de Centla	Contribuir a establecer Servicios Educativos de Calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva mediante la formación de profesionistas.
	Instituto Tecnológico	Contribuir a establecer Servicios Educativos de Calidad que aseguren el

Programa	Institución	Fin
Igualdad de Oportunidades de Educación	Superior de Comalcalco	desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva mediante la oferta de Educación Superior
	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	Contribuir a establecer Servicios Educativos de Calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva mediante egresados con una mejor formación profesional.
Atención a la Demanda Social Educativa	Instituto Tecnológico de los Ríos	Contribuir a establecer Servicios Educativos de Calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva mediante la oferta de Servicios de Educación Superior
	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral, de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva mediante egresados con calidad educativa.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT.

Por otra parte, en lo referente a obras y actividades realizadas con fondos federales se evidenciaron coincidencias con las que desarrolla el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Por medio de este fondo se ejecutaron las siguientes obras:

- Conclusión de la construcción del Centro de Investigación de Ciencia y Tecnología Aplicada.
- Construcción de edificio de aulas y cubículos para el nuevo campus multidisciplinario (Ciudad del Conocimiento).

Y por último, se evidenció complementariedad con los siguientes programas, cuyos están destinados a contribuir la calidad educativa:

**Cuadro 17. Complementariedades con otros programas**

Programa	Descripción
<p>Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)</p>	<p>Contribuir a <b>incrementar el número de estudiantes</b> en programas educativos de nivel TSU y de Licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES y/o en el nivel 1 de los CIEES.</p> <p>Que los Programas Educativos de nivel TSU, Licenciatura y Posgrado de las IES logren o conserven la <b>acreditación</b> por organismos reconocidos por el COPAES y/o el nivel 1 de los CIEES o el reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad, mediante la formulación y apoyo de sus Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional.</p>
<p>Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)</p>	<p>Contribuir a elevar la calidad de la educación mediante el <b>desarrollo de profesionistas competentes</b> a través de un profesorado de tiempo completo que eleve permanentemente su nivel de habilitación con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior.</p> <p>Los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de instituciones públicas de educación superior con capacidades para <b>realizar investigación-docencia se profesionalizan</b>, se articulan y se consolidan en cuerpos académicos.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

### 3. Conclusiones y Recomendaciones

A continuación se retoman los tres perfiles analíticos en los que se condensan los cinco rubros evaluados. Esto con el afán de presentar de manera concreta y puntual las conclusiones más importantes de esta evaluación.

#### Del análisis del marco normativo:

- ▶ El programa *justifica sólidamente* su creación mediante una amplia problematización incluso a nivel internacional sobre la Educación Superior que se respalda con diversos textos de diagnóstico oficiales; asimismo, dicha problematización *se plasma adecuadamente en documentos normativos vigentes* que sustentan jurídicamente la creación del Programa, como el Plan de Desarrollo Institucional de la UJAT.
- ▶ Otro punto a destacar tiene que ver con la alineación del Programa con los objetivos puntuales de la política pública sectorial e institucional. Sobre este punto debe reconsiderarse que la vinculación con el objetivo 3 del Plan Sectorial de Educación 2013-2018, *"Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa"*, no es precisa. Sin embargo, sí se alinea con el Objetivo 2 del mismo Plan, referente a *"Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México."* La relación es más clara y precisa.
- ▶ En cuanto al *Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016*, se observa *mayor vinculación efectivamente con la Función Sustantiva – Docencia, Línea de Desarrollo 7.1.1 Cobertura, Calidad y Oferta Educativa; Subtema Atención a la Demanda, con el Objetivo 1: "Diversificar y reestructurar la oferta educativa de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, con programas de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región y del país, y que, en concordancia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, garanticen la sólida formación de los estudiantes."*

Respecto al **análisis técnico** de los instrumentos de planeación establecidos por el Programa, es necesario comentar que estos *presentan imprecisiones importantes*, las cuales se enlistan a continuación:

- ▶ Derivado de la revisión de los distintos documentos mencionados por la UJAT, la Población Objetivo del Programa presenta inconsistencias en su definición, lo que deriva en una cuantificación imprecisa.
- ▶ Tanto en el Árbol de Problemas como en el de Objetivos, las relaciones de causalidad entre sus distintos niveles son parciales; es decir, los planteamientos no expresan una relación directa de impacto, sino que la mayoría de éstas sólo expresa una relación descriptiva.
- ▶ No se observa coherencia entre Árboles y Matriz de Indicadores; es decir, los enunciados planteados en el Árbol de Objetivos no corresponden ni en la acción pretendida ni en la población susceptible de atención. Sólo el Componente 3 mantiene coherencia.
- ▶ En cuanto a los indicadores también se presentan inconsistencias, debido a que no miden lo establecido en su Resumen Narrativo y varios elementos carecen de correspondencia con lo plasmado en las Fichas Técnicas.
- ▶ Con respecto al **análisis comparativo** con otros programas presupuestarios con características similares, una manera de potenciar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos del programas sería ubicar las complementariedades en tres niveles: uno, en lo que se refiere a programas que ofrezcan servicios educativos que sean de la misma índole del programa; en un segundo nivel, la ubicación de obras y actividades realizadas con fondos federales; y en un tercer nivel, con programas cuyos recursos estén destinados a contribuir con la calidad educativa.

## Recomendaciones:

- ▶ *Alinear el Programa con el Objetivo 2 del Plan Sectorial de Educación, referente a "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México", ya que su relación es más clara y precisa.*
- ▶ *Alinear el Programa con el Objetivo 1: "Diversificar y reestructurar la oferta educativa de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, con programas de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región y del país, y que, en concordancia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, garanticen la sólida formación de los estudiantes" de la Línea de Desarrollo 7.1.1 Cobertura, Calidad y Oferta Educativa; Subtema Atención a la Demanda, del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, con el que se observa mayor vinculación.*
- ▶ *Realizar un replanteamiento de los instrumentos de planeación (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y MIR) con la finalidad de que el robusto diagnóstico elaborado por la UJAT se visualice tanto operacional como sistemáticamente con base en la Metodología del Marco Lógico.*
- ▶ *Revisar los instrumentos tanto externos como internos que recolectan información sobre la población potencial, para lograr una precisa cuantificación que muestre la eficiencia de la intervención del programa. Asimismo, TECSO propone la cuantificación con base en la información estadística de la ANUIES.*
- ▶ *Elaborar un catálogo de las Instituciones educativas que tienen programas con los cuales se complementa este Programa, con el fin de dar un adecuado enfoque a las necesidades y requerimientos de la sociedad.*

## 4. Anexos

### 4.1. Análisis de la cédula de CONEVAL aplicada al programa Servicios de Educación Superior.

El procedimiento que se siguió para recabar información en esta evaluación combina diferentes momentos y estrategias de investigación. En primera instancia, se usó un instrumento diseñado por CONEVAL que recupera los lineamientos normativos y los convierte a una cédula que indaga sobre todos los temas que señalada el inciso "A" numeral I del artículo Décimo Sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública<sup>3</sup> cuyos Términos de Referencia (TdR's) son previstos en el artículo Décimo Octavo de dichos lineamientos<sup>4</sup>. Para esta evaluación sólo se consideró el rubro de Diseño.

La cédula fue modificada por TECSO, sobre todo para evitar repeticiones e intentar hacer más ágil el llenado de la misma sin perder información relevante para el análisis.

Este procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación.

Una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. TECSO, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa.

Paralelamente, TECSO realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

---

3 Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores;

4 La Evaluación de Consistencia y Resultados deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente deberá incluir un análisis conforme a los siguientes criterios: En materia de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, y de resultados.

En este apartado el lector podrá ver la síntesis de este procedimiento. Después de cada pregunta, la respuesta **si/no** y la explicación dada corresponde a lo dicho por cada dependencia responsable de programa. Le sigue una valoración razonada, producto del análisis realizado por TECSO y, finalmente, una justificación de dicha valoración.

TECSO presenta este apartado como complemento al documento global, que contiene diferentes niveles de lectura: desde un marco normativo general y un análisis general donde se presentan los principales hallazgos y conclusiones; hasta el detalle operativo de los programas.

La intención es aportar un instrumento que sea de utilidad para los diferentes niveles de responsabilidad de los actores encargados de los programas.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Nombre	Servicios de Educación Superior
Siglas	SES
Problema o necesidad que pretende atender	Limitada oferta de espacios de Educación Superior con calidad en el estado de Tabasco.
Descripción de los objetivos del programa	Contribuir a incrementar la atención de la demanda de educación superior en el Estado mediante la ampliación y diversificación de la oferta de programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura (Lic) y Posgrado (Pos); así como, la atención de la matrícula inscrita con Programas Educativos de calidad, evaluados y acreditados por organismos externos.
¿Cuál es (son) la(s) población(es) potencial(es), objetivo (s) y atendida(s)?	<p><b>Población Potencial:</b> Jóvenes egresados de Educación Media Superior del estado de Tabasco</p> <p><b>Población Objetivo:</b> Jóvenes de 18-22 años egresados de la Educación Media Superior que solicitan ingresar la UJAT</p> <p><b>Población Atendida:</b> Jóvenes de 18-22 años egresados de la Educación Media Superior inscritos en la UJAT</p>

## 2. DISEÑO DEL PROGRAMA

### 2.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

2.1.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Cuenta con la descripción del problema		Sí
	b) Se define la población con el problema o necesidad.		Sí
	c) Dicho documento tiene algún plazo para su revisión y su actualización.		Sí (pase 2.1.1.1)

#### Explique:

a) El Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, mediante el análisis del *Contexto de la Educación Superior*, describe la problemática de este subsistema en el ámbito internacional, nacional y estatal (**Ev1**). Puntualiza que la educación media superior estatal, se posicionó en el sexto lugar en cobertura a nivel nacional en 2012, lo que se refleja en una creciente demanda de espacios por parte de los jóvenes para ingresar al nivel superior. Por lo cual en sus conclusiones refiere que ... *el sistema educativo hoy afronta retos importantes como ampliar y diversificar la oferta en todos sus niveles y modalidades; hacer más eficientes sus servicios; mejorar la equidad, el acceso y la permanencia; asegurar la igualdad de oportunidades.*

Asimismo, el Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016 (**Ev2**) en su Anexo I *Contexto y Perspectivas de la Educación Superior*, refiere que en el ámbito educativo ...*nuestro país debe afrontar problemas diversos, entre ellos, los relacionados con la cobertura y la equidad que, pese a los esfuerzos de varias décadas, aún no se han resuelto satisfactoriamente.* En el contexto de la región Sur-Sureste se tiene que ésta es la de menor desarrollo de la educación superior del país, lo que significa la existencia de brechas sin cerrar con otras regiones y aún no resueltas por ningún tipo de política

pública. A nivel estatal, la demanda de espacios educativos universitarios es cada vez mayor, y en el caso de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco aún cuando se han hecho esfuerzos significativos en materia de infraestructura física, la capacidad instalada es insuficiente. En base a lo anterior, el Árbol de Problemas (**Ev3**) del *Programa Presupuestario de Servicios de Educación Superior* ha establecido como problema central el siguiente: *Limitada oferta de espacios de Educación Superior con Calidad.*

b) En el análisis del *Contexto de la Educación Superior* del Plan de Desarrollo Institucional y del *Contexto y Perspectivas de la Educación Superior* del Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016, señalan que la población potencial que demanda acceso a la educación superior son los jóvenes egresados de la Educación Media Superior. Por ello, el Árbol de Problemas del Programa Presupuestario define como su población objetivo a *Los egresados de educación media superior del Estado de Tabasco.*

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio de valoración
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con todas las características establecidas en el numeral.</li> </ul>

**Justificación:**

La UJAT presenta como documento el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, para fundamentar el problema o necesidad del Programa "Servicios de Educación Superior", donde se presenta una descripción de la problemática tanto en el ámbito internacional, nacional como estatal. Puntualiza que la educación media superior estatal, se posicionó en el sexto lugar en cobertura a nivel nacional en 2012, lo que se refleja en una creciente demanda de espacios por parte de los jóvenes para ingresar al nivel superior.

En cuanto al diagnóstico a nivel Institucional se detalla información cualitativa y cuantitativa de las funciones de docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación; resaltando que la UJAT es la única

Institución que tiene presencia en tres de las cuatro regiones en las que se divide el Estado de Tabasco, por lo que contemplan *"abrir un nuevo campus universitario con carácter multidisciplinario, que atienda una mayor demanda de educación superior, fundamentada en los resultados que ofrezca un estudio de factibilidad"*.

Adicionalmente, el Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016 en su Anexo I Contexto y Perspectivas de la Educación Superior, refiere que en el ámbito educativo *"nuestro país debe afrontar problemas diversos, entre ellos, los relacionados con la cobertura y la equidad que, pese a los esfuerzos de varias décadas, aún no se han resuelto satisfactoriamente"*. En el contexto de la región Sur-Sureste se tiene que ésta es la de menor desarrollo de la educación superior del país, lo que significa la existencia de brechas sin cerrar con otras regiones y aún no resueltas por ningún tipo de política pública. A nivel estatal, la demanda de espacios educativos universitarios es cada vez mayor, y en el caso de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco aun cuando se han hecho esfuerzos significativos en materia de infraestructura física, la capacidad instalada es insuficiente.

En el Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016, se define la población con el problema, establece como población total, "300 mil 022 jóvenes de 18 a 24 años", de los cuales en "educación superior se encuentran matriculados tan sólo el 19%; y de éstos, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco concentra cerca del 50%". Es decir que hay alrededor de 243 mil jóvenes de 18 a 24 años sin acceso a la Educación Superior.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2012 -2016, se define la población atendida por la Universidad, pero no se evidencian datos de la población total que presenta el problema.

#### 2.1.1.1 ¿Cuál?

El Reglamento de Planeación y Evaluación Institucional en el Artículo 12, define el Plan Estratégico de Desarrollo como el instrumento de planeación que permite orientar el rumbo de la Universidad en un plazo de 10 años, esto es, más de dos periodos rectorales. El mismo reglamento, en su artículo 13, refiere que el Plan Estratégico de Desarrollo se deberá elaborar y presentar por la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional

cada ocho años a la Rectoría, quien determinará su aprobación y presentación.

En cuanto al Plan de Desarrollo Institucional, de acuerdo al Reglamento de Planeación y Evaluación Institucional en su Capítulo II Artículo 9 es el instrumento de planeación que permite orientar el rumbo de la Universidad durante una gestión rectoral, que tiene como duración cuatro años, según lo establece la Ley Orgánica de la Universidad, en su artículo 20.

2.1.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Causas, efectos y características del problema.		Sí
	b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.		Sí
	c) El plazo para su revisión y su actualización.		Sí

**Explique:**

**a)** El Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016 (**Ev2**), en su apartado *La Educación Superior en la Región Sur-Sureste y en el Estado de Tabasco*, analiza que la demanda de espacios universitarios será cada vez mayor, de tal forma que *...se puede esperar la atención a través del sistema educativo estatal en el nivel superior, de alrededor del 22% de los jóvenes entre 18 y 24 años para el año 2010, al 26% para el año 2014 y cerca del 30% para el año 2016.*

Ante este panorama, se puntualiza que la Universidad *...aún cuando ha hecho esfuerzos significativos en materia de infraestructura física, la capacidad instalada es insuficiente para atender a más del 40% o 50% de los solicitantes de nuevo ingreso, por lo que se planean estrategias de equidad social a través de un Modelo Educativo flexible y basado en nuevas herramientas tecnológicas para elevar los niveles de absorción en Tabasco.*

Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, presenta un análisis actualizado de la situación de la Educación Superior; en su

capítulo 3, puntualiza que el acceso a la población de bajos recursos a la educación contribuye a brindar oportunidades de bienestar de las personas, sin embargo, *...en México en 2011, 700 mil estudiantes con escasos ingresos familiares estaban matriculados, es decir, el 20 por ciento de los jóvenes provenientes de hogares pobres estudia una carrera profesional, superando en 13 por ciento la cifra que se tenía en 2004. Sin embargo, aún hay rezagos importantes y es necesario seguir creando mayores oportunidades de acceso a los estudios superiores de los jóvenes, incluyendo a los grupos sociales marginados y a la población indígena.*

Además, en el ámbito estatal se describe que la Universidad *...es la única que tiene presencia en tres de las cuatro regiones en la que se divide Tabasco; sus Divisiones Académicas están ubicadas en la Chontalpa, en la del Centro y en la región de los Ríos. Sin embargo, es el momento propicio para estudiar con atención y profundidad las condiciones del estado, sus demandas o expectativas, e impulsar en alguna zona prioritaria la instalación de un nuevo campus universitario de carácter multidisciplinario, de tal forma que se atienda en los próximos 4 años la demanda educativa de miles de jóvenes.*

Como resultado de lo anterior, en el Árbol de Problemas del Programa Presupuestario Servicios de Educación Superior (**Ev3**) se identifica la *limitada oferta de espacios de Educación Superior con Calidad*, que tiene como principales causas: la baja de oferta de programas educativos en modalidad presencial y a distancia de calidad; una alta concentración de la demanda de programas educativos tradicionales y una insuficiente infraestructura para la atención a la demanda estudiantil. Asimismo, se describe que los principales efectos se reflejan en las reducidas oportunidades que tienen los jóvenes de cursar sus estudios superiores.

Considerando los escenarios que nos presenta el entorno estatal, nacional e internacional y considerando el diagnóstico institucional que identifica y prioriza fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016 define nueve Líneas de Desarrollo que orientan la presente gestión:

**Docencia**

2. Cobertura, Calidad y Oferta Educativa Pertinente.
3. Innovación y Modelo Educativo.
4. Cooperación Académica Nacional e Internacionalización.

**Investigación**

5. Generación, Aplicación y Difusión del Conocimiento.

**Extensión de la Cultura**

6. Promoción y Difusión de la Cultura y el Arte.

**Vinculación**

7. Vinculación con el Entorno Social y Productivo.

**Gestión y Transparencia**

8. Apoyo Académico e Institucional.
9. Planeación y Evaluación.
10. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Estas líneas de desarrollo, comprenden 37 Subtemas, 75 Objetivos, 47 Políticas y 375 Estrategias que corresponden a enunciados claves de las funciones sustantivas universitarias.

**b)** El Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016 (**Ev2**) establece que *Los egresados del nivel medio constituyen la demanda potencial para los servicios de educación superior, por lo que el índice de absorción reflejado en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es clave en la entidad para determinar los objetivos estratégicos relacionados con la atención a la demanda social y los requerimientos de infraestructura...*

*De tal forma que ...De la población total de 300 mil 022 jóvenes de 18 a 24 años, en educación superior se encuentran matriculados tan sólo el 19%; y de éstos, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco concentra cerca del 50%, cifra que ratifica su posicionamiento y compromiso con la educación superior del estado.*

En el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016 (**Ev1**) se identifica que *...el subsistema de Educación Superior es hoy el más dinámico del sistema educativo estatal. Actualmente, 14 de los 17 municipios cuentan al menos con una institución pública de este nivel. Por su creciente oferta en las modalidades escolarizada y no escolarizada, Tabasco ocupa la séptima*

*posición nacional en cobertura del nivel licenciatura, al brindar atención a 31 por ciento de la población de 18 a 22 años de edad...*

*Además, en el capítulo 4 *Diagnóstico Institucional*, se menciona que ...La cobertura de Educación Superior en Tabasco alcanzó durante el ciclo escolar 2010-2011 el 31 por ciento con un total de 65 mil 818 estudiantes, de los cuales la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco atendió al 43 por ciento.*

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio de valoración
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Si bien la respuesta de la UJAT se apoya en documentos de planeación que le otorgan elementos sólidos y fundamentados para diagnosticar el problema que atiende el programa, es necesario realizar un análisis más puntual contrastando dichos elementos con lo planteado en el "Árbol de problemas" presentado por la UJAT.

Ese orden de ideas exige rescatar de la respuesta lo siguiente: "...la demanda de espacios universitarios será cada vez mayor [y] aun cuando – la UJAT— ha hecho esfuerzos significativos en materia de infraestructura física, la capacidad instalada es insuficiente...". Más adelante, sobresale la importancia del "acceso a la población de bajos recursos a la educación (...) incluyendo a los grupos sociales marginados y a la población indígena".

Lo anterior diagnostica dos necesidades: 1) relacionada con la carencia de infraestructura física que sugiere un origen demográfico, y 2) relacionada con la falta de acceso de población marginada a la educación superior, es decir, de orden socioeconómico. En esa dirección, la idea de que "los egresados de educación media superior del estado de Tabasco reciben limitada oferta de espacios de Educación Superior con

*Calidad en la UJAT* –que se plantea como Problema Central en el Árbol de problemas— se plasma correctamente en el sentido de que incluye tanto a la población que necesita infraestructura física como a la población marginada de la educación superior.

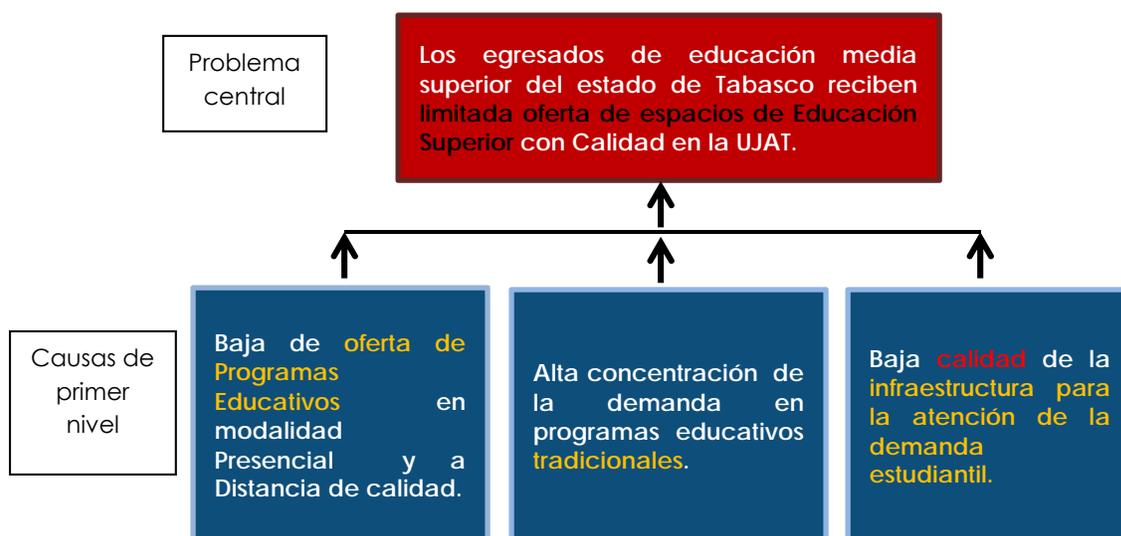
### Análisis de causalidad. Problema central – Efecto



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

Por otro lado, entre el Problema central y el Efecto, la relación de causalidad sólo se presenta de manera parcial ya que las “pocas oportunidades” son un fenómeno más complejo que no sólo depende de la construcción de espacios. En ese sentido, se deja fuera el diagnóstico relacionado con las condiciones socioeconómicas de sectores marginados de la población.

### Análisis de causalidad. Problema central – Causas de primer nivel



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

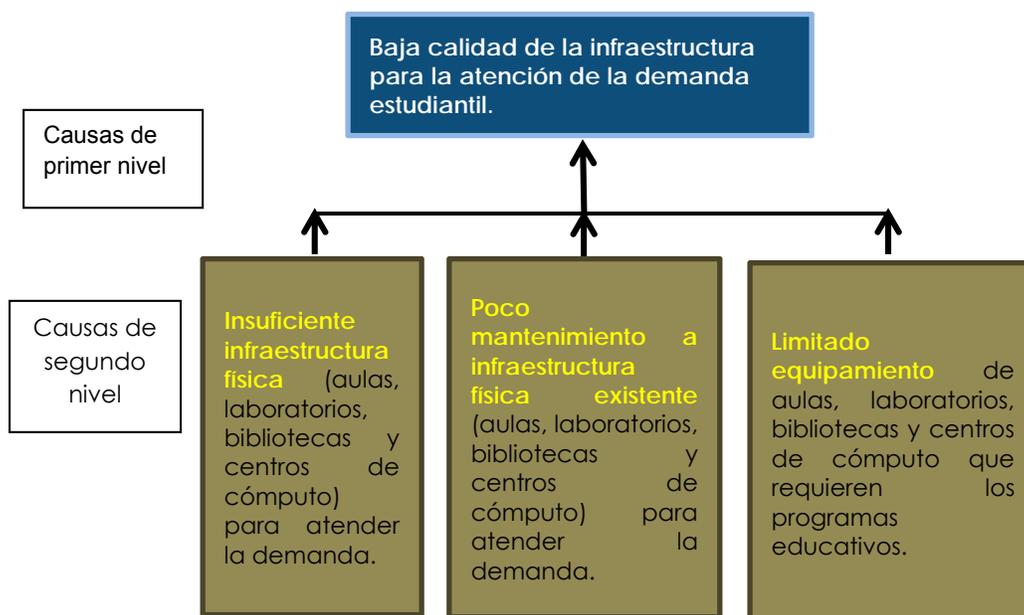
En la causa 1, se plantea la “*baja de oferta de programas educativos*” mientras que el Problema central plantea la “*limitada oferta de espacios Educación Superior*” por lo que la relación causal entre dichos elementos es parcial. Es decir, no queda claro cómo el aumento en la oferta de programas educativos cause que se oferten más espacios educativos. En todo caso, se necesita definir qué se entiende por *espacio educativo*.

Para la causa 2, es necesario que la UJAT precise a qué se refiere con programas educativos “*tradicionales*”, de otra manera no es posible determinar cuál es el impacto que tendría en el Problema central.

La causa 3 posee un vínculo causal con el Problema central que se manifiesta con mayor claridad pues se centra en la *infraestructura*. Sin embargo, dicha relación es parcial pues el hilo conductor del problema central es la “*carencia*” y no la “*calidad*” como resalta la causa analizada. Con respecto a las causas de segundo nivel de la causa 1 y 2 se observa que, en general, todas ellas se relacionan de forma directa con su nivel inmediato superior, por lo que la relación de causalidad es clara.

Sin embargo, en cuanto a la causa 3 se puntualiza lo siguiente:

### Análisis de causalidad. Causa 3 – Causas de segundo nivel.



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

Las causas 2 y 3 de segundo nivel que se presentan para la causa 3 de primer nivel, establecen una relación causal clara pues el “poco mantenimiento a la infraestructura física” y el “limitado equipamiento” sí generan “baja calidad de la infraestructura para la atención de la demanda estudiantil”. El problema se observa con la causa 1 de segundo nivel pues la idea que prevalece en ésta es la “insuficiencia” de infraestructura, mientras que la causa 3 habla de la “calidad” de la infraestructura. En ese sentido, es más claro que la “insuficiente infraestructura física (aulas, laboratorios, bibliotecas y centros de cómputo) para atender la demanda” posee una relación causal directa con el Problema central que con la causa 3 de primer nivel como se observa en la siguiente figura:

#### Análisis de causalidad. Problema central – Anexando causa 4



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

En el Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016 se dan características de la población que presenta el problema, establece que *la población del se caracteriza por su dispersión, en el medio rural, donde más del 70% de sus localidades cuentan con menos de 500 habitantes; situación que dificulta la prestación de servicios educativos.* También identifica que “*Los egresados del nivel medio constituyen la demanda potencial para los servicios de educación superior*”, así “*de la población total de 300 mil 022 jóvenes de 18 a 24 años, en educación superior se encuentran matriculados tan sólo el 19%; y de éstos, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco concentra cerca del 50%*”.

Adicionalmente en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016 se identifica que *"el subsistema de Educación Superior es hoy el más dinámico del sistema educativo estatal, actualmente, 14 de los 17 municipios cuentan al menos con una institución pública de este nivel. Por su creciente oferta en las modalidades escolarizada y no escolarizada, Tabasco ocupa la séptima posición nacional en cobertura del nivel licenciatura, al brindar atención a 31 por ciento de la población de 18 a 22 años de edad"*.

En este mismo documento se indica que la UJAT es la única Institución que tiene presencia en tres de las cuatro regiones en que se divide el Estado de Tabasco, mencionando la oportunidad de instalar un nuevo campus multidisciplinario en alguna zona prioritaria que permita atender la demanda educativa.

Estos documentos tienen establecido un plazo para su revisión y actualización, en cuanto al Plan de Desarrollo Institucional tiene como duración cuatro años, según lo establece la Ley Orgánica de la Universidad, en su artículo 20 y el Plan Estratégico de Desarrollo se deberá elaborar y presentar por la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional cada ocho años a la Rectoría.

2.1.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
----	-----------------	----	------------------------

**Explique:**

El Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016 (Ev2), en el Anexo I, en el apartado de *Perspectiva de la Educación Superior en el Mundo* sustenta la importancia del limitado acceso a la educación superior, en la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI*, aprobada en París, Francia, en 1998 la cual encuadra la misión y la visión hacia el futuro bajo dos problemas: *el primero, planteado por el incremento de la demanda de educación superior, caracterizado por una gran diversificación e importancia; y el segundo, presentado por la aguda disparidad respecto al acceso de la educación superior, la investigación y los recursos financieros entre los países desarrollados y en desarrollo.*

Por otra parte, el documento resultante de las reuniones convocadas por el Banco Mundial en torno a la educación superior *La Educación Superior en los Países en Desarrollo: peligros y promesas*, declara que *la ampliación del acceso a la educación superior sigue siendo tarea del presente y aún queda mucho por hacer. Entre otras cosas, es necesario ayudar a los grupos más desfavorecidos a superar los problemas endémicos que los excluyen del sistema, ya que ...poseer un grado universitario en los países latinoamericanos representa una oportunidad para hacer frente a la competencia impulsada por el desarrollo tecnológico, la informática y la biotecnología, ya que logra adentrarse en las modalidades de vida y del trabajo de las personas...*

En el Capítulo 3 del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016 **(Ev1)**, enuncia la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y del Caribe, convocada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [IESALC] de la UNESCO, celebrada en 2008, que en su declaración menciona, entre las líneas de trabajo para la IES: el garantizar la cobertura, haciendo imprescindible que la Educación Superior *genere las estructuras institucionales y las propuestas académicas que garanticen el derecho a ella y la formación del mayor número posible de personas competentes, destinadas a mejorar sustancialmente el soporte sociocultural, técnico, científico y artístico que requieren los países de la región.*

El mismo documento, puntualiza que Educación Superior requiere profundizar *...las políticas de equidad para el ingreso e instrumentar nuevos mecanismos de apoyo público a los estudiantes destinados a permitir su incorporación, permanencia y buen desempeño en los sistemas.*

Por otra parte, el desarrollo del programa tiene su fundamento en la Ley Orgánica de la Institución **(Ev5)**, que establece que uno de los fines esenciales de la Institución es *...impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco.*

Por lo que el programa impulsa al cumplimiento de dicho fin y del que hacer institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio de valoración
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**Justificación:**

El Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016 presenta la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, en el Anexo I, en el apartado de *Perspectiva de la Educación Superior en el Mundo* sustenta la importancia del limitado acceso a la educación superior, en la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI*, aprobada en París, Francia, en 1998 la cual encuadra la misión y la visión hacia el futuro bajo dos problemas: *el primero, planteado por el incremento de la demanda de educación superior, caracterizado por una gran diversificación e importancia; y el segundo, presentado por la aguda disparidad respecto al acceso de la educación superior, la investigación y los recursos financieros entre los países desarrollados y en desarrollo.*

Por otra parte, el documento resultante de las reuniones convocadas por el Banco Mundial en torno a la educación superior *La Educación Superior en los Países en Desarrollo: peligros y promesas*, declara que *la ampliación del acceso a la educación superior sigue siendo tarea del presente y aún queda mucho por hacer.*

*Entre otras cosas, es necesario ayudar a los grupos más desfavorecidos a superar los problemas endémicos que los excluyen del sistema, ya que ...poseer un grado universitario en los países latinoamericanos representa una oportunidad para hacer frente a la competencia impulsada por el desarrollo tecnológico, la informática y la biotecnología, ya que logra adentrarse en las modalidades de vida y del trabajo de las personas...*

En el Capítulo 3 del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, enuncia la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y del Caribe, convocada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [IESALC] de la UNESCO, celebrada en 2008, que en su declaración menciona, entre las líneas de trabajo para la IES: el garantizar la cobertura, haciendo imprescindible que la Educación Superior *genere las estructuras institucionales y las propuestas académicas que garanticen el derecho a ella y la formación del mayor número posible de personas competentes, destinadas a mejorar sustancialmente el soporte sociocultural, técnico, científico y artístico que requieren los países de la región.*

El mismo documento, puntualiza que Educación Superior requiere profundizar...*las políticas de equidad para el ingreso e instrumentar nuevos mecanismos de apoyo público a los estudiantes destinados a permitir su incorporación, permanencia y buen desempeño en los sistemas.*

Por otra parte, el desarrollo del programa tiene su fundamento en la Ley Orgánica de la Institución, que establece que uno de los fines esenciales de la Institución es...*impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco.*

## **ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES**

- 2.1.4. El propósito u objetivo del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.		Sí
	b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.		Sí

**Explique:**

a) El propósito del Programa Presupuestario definido como:  
**Atender la matrícula de los Programas Educativos de Técnico Superior, Licenciatura y Posgrado**, ofertados en la modalidad escolarizada y a distancia, inscrita en la Institución, guarda relación con:

Programa Sectorial de Educación (Ev6)	Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016 (Ev1)
Objetivo 3: <b>Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad</b> educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	<p>Función Sustantiva. Docencia. Línea de Desarrollo. 7.1.1. Cobertura, Calidad y Oferta Educativa Pertinente. Subtema. Atención a la Demanda.</p> <p><b>Política</b> <b>Se ampliará la oferta</b> de Programas Educativos en sus distintas modalidades y niveles con <b>pertinencia y equidad</b>.</p> <p>Objetivo 1. <b>Diversificar y reestructurar la oferta educativa</b> de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, <b>con programas de calidad</b> que respondan a las necesidades del estado, la región y del país y que, en concordancia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, garanticen la sólida formación de los estudiantes.</p>

El objetivo sectorial de *Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad* a nivel Superior, es compartida por la Institución a través de su política de *ampliar la oferta de Programas Educativos en sus distintas modalidades y niveles, con pertinencia y equidad.*

Además, el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, destaca que la oferta educativa será diversa y pertinente, garantizando programas educativos de calidad para que los estudiantes inscritos adquieran una sólida formación.

- b) El cumplir el propósito del programa presupuestario contribuye al índice de Cobertura de Educación Superior en el Estado, mediante la Ampliación y Diversificación de la Oferta de Programas Educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, a la vez que se alcanza el objetivo 1 de la Línea de Desarrollo de Cobertura, Calidad y Oferta Educativa Pertinente del Plan de Desarrollo Institucional.

La Universidad comprometida con estos objetivos, ha brindado mayores espacios educativos a los jóvenes egresados de la educación media superior. Además de ofertar 15 nuevos programas educativos, para los ciclos escolares febrero-agosto 2013 y agosto 2013-enero 2014, se atendieron a más de 12 mil aspirantes, aceptándose al 91% y 70% respectivamente **(Ev7)**.

Asimismo, 38 programas educativos tiene el Reconocimiento del Nivel 1 que otorgan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior [CIEES] y 32 se encuentran acreditados por organismos incorporados al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. [COPAES]; con lo cual, se atiende al 97.89 por ciento de la matrícula en licenciaturas distinguidas por su calidad.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio de valoración
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica</li> </ul>

### Justificación:

Un punto relevante del programa es la alineación precisa con los **objetivos puntuales** de la política pública sectorial e institucional. Es decir, se está dando un correcto cumplimiento a la norma, ya que ésta alineación permite visualizar en qué aspectos el programa contribuyen a logros superiores.

Así, el **Propósito** establecido en la **MIR** del Programa es el siguiente:

**Los jóvenes de 18-23 años del estado de Tabasco reciben educación superior de calidad con Programas Académicos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.**

Por lo cual dicho Objetivo guarda relación precisa con el Programa Sectorial en su **Objetivo 2**, que dice "*Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.*"

Además está alineado a la Línea de Desarrollo 7.1.1 Cobertura, Calidad, y Oferta Educativa; Subtema Atención a la Demanda, con el **Objetivo 1**: "*Diversificar y reestructurar la oferta educativa de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, con programas de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región, y del país y que, en concordancia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, garanticen la sólida formación de los estudiantes.*"

Así, en el siguiente cuadro se iluminan los conceptos comunes entre estos elementos con el Fin de hacer visible dicha alineación.

Resumen Narrativo de Propósito	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Institucional
Los jóvenes de 18-23 años del estado de Tabasco <b>reciben educación superior de calidad</b> con Programas Académicos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.	<b>Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación</b> media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	<b>Objetivo 1. Diversificar y reestructurar la oferta educativa de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, con programas de calidad</b> que respondan a las necesidades del estado, la región y del país y que, en concordancia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, garanticen la sólida formación de los estudiantes.

## SEGUNDA VERSIÓN

Un punto a destacar es que la alineación del programa establecida por la dependencia se realizó con los **Objetivos puntuales** de la política pública por la cual se rige. Sin embargo, dicha alineación debe plantearse a partir del **Fin** del Programa y no del Propósito; es decir, el Fin "es la contribución del programa, en mediano o largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo nacional (a la consecución de objetivos del PND y/o sus programas)." (CONEVAL, 2010).

Si se considera que el Fin del programa **plasmado en la MIR** es el siguiente:

Contribuir al desarrollo personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva con servicios educativos de calidad

La vinculación de dicho planteamiento con la política pública será con los objetivos que se proponen a continuación:

Con el **Objetivo 2** del **Plan Sectorial** de Educación 2013-2018, que dice *"Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México."*

En cuanto al **Plan de Desarrollo Institucional** 2012-2016, se observa mayor vinculación efectivamente con la Función Sustantiva – Docencia, Línea de Desarrollo 7.1.1 Cobertura, Calidad, y Oferta Educativa; Subtema Atención a la Demanda, con el **Objetivo 1**: *"Diversificar y reestructurar la oferta educativa de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, con programas de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región, y del país y que, en concordancia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, garanticen la sólida formación de los estudiantes."*

2.1.5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Sí	Anexe documento (describalos)	No	¿Por qué? (justifique)
----	-------------------------------	----	------------------------

Explique:

El Objetivo del Programa Sectorial con el que está relacionado el Programa Presupuestario se encuentra vinculado claramente con la Meta Nacional. Para lograr aumentar de la cobertura educativa superior se requerirá de un incremento del ingreso de egresados de la educación media superior mediante una mayor oferta de programas educativos y una atención de la matrícula con calidad.

Plan Nacional de Desarrollo (Ev8)	Programa Sectorial de Educación (Ev6)
<p>Meta Nacional: III. México con Educación de Calidad.</p> <p>2.- Garantizar <b>la inclusión</b> y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Estrategia</p> <p><b>11. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación</b> en todas las regiones y sectores de la población.</p>	<p>Objetivo 3: <b>Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa</b> entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p>

**Justificación:**

El Objetivo del Programa Sectorial de Educación, con el que está relacionado el Programa Presupuestario, es el objetivo 2 “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”, el cual se encuentra alineado con la Meta III del Plan Nacional de Desarrollo, “México con educación de Calidad”, mediante el objetivo 1. “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” y las Estrategias: “1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnicopedagógico; 2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos; 3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida; y 4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje”.

En la información presentada por la UJAT, alinean el Programa Sectorial de Educación, Objetivo 3: **Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa** entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, con el objetivo 2 de Plan Nacional de Desarrollo

“Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, dado que el fin y el propósito del programa hacen referencia a la “educación de calidad”, se considera pertinente alinearlos con el Programa Sectorial de Educación al Objetivo 2, **“Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación** media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México” y el objetivo 1. del Plan Nacional de Desarrollo “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.”

2.1.6. ¿El Propósito del programa está vinculado con las Metas del Milenio?

Sí	¿Cómo? (describalo)	No	¿Por qué? (justifique)
----	---------------------	----	------------------------

**Explique:**

El propósito se encuentra vinculado indirectamente con la siguiente Meta del Milenio (Ev9):

**Meta 3.A:**

**Eliminar las desigualdades** entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y **en todos los niveles de la enseñanza** antes de finales de 2015. (<http://www.onu.org.mx/objetivo3.html>)

**Indicador:**

*3.1 Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior*

El propósito define que *los jóvenes egresados de la educación media superior del estado de Tabasco reciben educación superior de calidad...* sin importar su género, raza o su situación socioeconómica.

Cabe destacar que durante el ciclo escolar 2013-2014 se atendió una matrícula escolar de 53 mil 695 alumnos, de los cuales el 56 por ciento son mujeres y el 44 por ciento son hombres, reduciéndose la brecha de género en el acceso a la educación superior.

**Justificación:**

El propósito se encuentra vinculado indirectamente con la siguiente Meta 3.A: "Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015", mediante la estrategia "3.1 Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.

Cabe destacar que durante el ciclo escolar 2013-2014 se atendió una matrícula escolar de 53 mil 695 alumnos, de los cuales el 56 por ciento son mujeres y el 44 por ciento son hombres, reduciéndose la brecha de género en el acceso a la educación superior.

**3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO**

3.1. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Sí	Anexe sustento	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Unidad de medida.		Sí
	b) Están cuantificadas.		Sí
	c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.		Sí
	d) Se define un plazo para su revisión y actualización.		Sí

Explique y (Llene anexo 2 y 2a)

El Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016 **(Ev2)** establece que *Los egresados del nivel medio constituyen la demanda potencial para los servicios de educación superior* y que éstos en 2012 representaron el 14% de la población escolar estatal, es decir, 98,510 estudiantes. La metodología para su cuantificación la establece la Secretaria de Educación, que a su vez es la fuente de información principal y quien revisa y actualiza la misma.

La población objetivo se conforma de los estudiantes inscritos en los Programas Educativos de la UJAT, se encuentra identificada de manera histórica en los Informes Anuales de Actividades de Rectoría y en la Página

de Internet de la Institución en la dirección electrónica <http://infohistorica.ujat.mx/> (Ev7). La metodología para su cuantificación la establece la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad, la cual es la fuente de información principal y la responsable de su actualización y revisión.

Por lo cual, la población objetivo:

- a) Sí cuenta con unidad de medida.
- b) Son cuantificadas al estar numerados y presentados en los informes y documentos oficiales.
- c) La fuente de información es el ingreso de información a través de Sistema Integral de Información Administrativas (SIIA) en el Módulo de Servicios Escolares.

El plazo establecido para revisar y actualizar la información de la población objetivo es de forma semestral.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio de valoración
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones y cuentan con las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En efecto, siguiendo la definición de población potencial que establece el CONEVAL<sup>5</sup>, en la página 60 del Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2016 afirma que: "Los egresados del nivel medio constituyen la demanda potencial para los servicios de educación superior, por lo que el índice de absorción reflejado en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es clave en la entidad para determinar los objetivos estratégicos relacionados con la atención a la demanda social y los requerimientos de infraestructura. Actualmente, la matrícula de nuevo ingreso al nivel licenciatura, en esta Casa de Estudios representa cerca del 25% de atención a la demanda potencial." Esto deja clara la definición de la población potencial, sin embargo, no queda clara la cuantificación pues si para el año 2012 la UJAT menciona que su población potencial es de

<sup>5</sup> CONEVAL, *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados*, CONEVAL, México, D.F., pág. 13.

98,510 estudiantes<sup>6</sup>, TECSO encuentra<sup>7</sup> que para el fin del ciclo escolar 2012-2013 Tabasco cuenta con 98,677 alumnos *inscritos al nivel medio superior*. Pero esto no equivale a "los egresados del nivel medio superior".

La población objetivo la define la UJAT como "los estudiantes inscritos en los Programas Educativos de la UJAT", y, en efecto, se encuentra<sup>8</sup> cuantificada históricamente a partir del año 2003 y hasta el año 2013. En ese último año se reporta un total de 28,418 alumnos matriculados en Licenciatura; 879 en posgrado; y 43 en Técnico Superior Universitario y Carrera Técnica. Por tanto el total de población objetivo es de 29,340.

La metodología para su cuantificación la establece la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad, la cual es la fuente de información principal y la responsable de su actualización y revisión. El plazo establecido para revisar y actualizar la información de la población objetivo es de forma semestral.

3.2. Existe información que permita conocer quiénes reciben los servicios del programa (padrón de usuarios/beneficiarios de los servicios) que:

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Incluya las características de los usuarios/beneficiarios establecidas en su documento normativo.		Sí
	b) Incluya el tipo de servicio otorgado.		Sí
	c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por usuario/beneficiario que no cambie en el tiempo.		Sí
	d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.		Sí

<sup>6</sup> Se entiende que esto representa la población potencial, sin embargo, la UJAT no señala la fuente del dato.

<sup>7</sup> La siguiente página electrónica lleva al documento donde se obtuvo el dato, mismo que pertenece al Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos.

[http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2012\\_2013.pdf](http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2012_2013.pdf) ver página 100.

<sup>8</sup> La página electrónica donde la UJAT refiere que se encuentran los datos.

Explique y (Llene anexo 3)

Existe la información necesaria para conocer quienes reciben los servicios, la Institución cuenta con un Sistema de Control Escolar, identificando a los alumnos desde su Ingreso como aspirantes, su permanencia como alumnos y su Egreso.

- a) El Reglamento Escolar del Modelo Educativo Flexible **(Ev10)**, en su Título Segundo Admisión Capítulo I De la Preinscripción y Examen de Selección, define los requisitos necesarios para la admisión de los beneficiarios; asimismo, en su Capítulo II De la Modalidad de Inscripción, define los requisitos para ser inscritos de la Institución. En cumplimiento a lo anterior, se emite una convocatoria donde se establecen los requisitos de ingreso, así como los pasos a seguir para realizar su registro en línea como aspirantes para la obtención de su comprobante de pre-registro, el comprobante de ingreso al examen de selección y su comprobante de inscripción como alumno de nuevo ingreso. **(Ev11)**
- b) Una vez que el alumno es inscrito, se le proporciona un Formato Universal de Servicio (Tira de Materias) **(Ev12)**, en el cual están especificados:
- Ciclo Escolar de Ingreso.
  - Matrícula.
  - Nombre del Alumno.
  - Usuario que recibe y valida la documentación requerida para su inscripción.
  - Fecha de inscripción.
  - División Académica a la que ingresa.
  - Programa Educativo.
  - Lista de Asignaturas a cursar en su primer ciclo.
- c) El número de matrícula que se le asigna a cada alumno inscrito es única y permite su seguimiento durante toda la trayectoria escolar. Esta se encuentra conformada de nueve a 10 dígitos (Ejemplo: 142G19240) en donde:
- ✓ Los primeros dos dígitos indican el año de ingreso a la Institución.

- ✓ El tercer dígito el período de ingreso (1= Ciclo 2014-01; 2=Ciclo 2014-02; 3= Ciclo 2014-02 para Cuatrimestre y Trimestre)
- ✓ La letra representa la División Académica.
- ✓ Los siguientes dos números son la Clave del Carrera, algunas veces puede ser solamente un dígito.
- ✓ Los últimos tres dígitos corresponden al consecutivo del listado de los alumnos de la base de datos.

d) La Dirección de Servicios Escolares tiene certificados bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 los procesos de *Ingreso, Permanencia y Egreso* del alumno, los cuales son documentados a través de Hojas de Procesos y Procedimientos que establecen los mecanismos mediante los cuales se brindan los diversos servicios que se proporcionan a los usuarios, garantizando su actualización y veracidad **(Ev13)**.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio de valoración
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas</li> </ul>

**Justificación:**

La UJAT dispone de la información necesaria para conocer quienes reciben los servicios del programa, la Institución cuenta con un Sistema de Control Escolar, identificando a los alumnos desde su Ingreso como aspirantes, su permanencia como alumnos y su Egreso.

El Reglamento Escolar del Modelo Educativo Flexible, en su Título Segundo Admisión Capítulo I De la Preinscripción y Examen de Selección, define los requisitos necesarios para la admisión de los beneficiarios; asimismo, en su Capítulo II De la Modalidad de Inscripción, define los requisitos para ser inscritos de la Institución. En cumplimiento a lo anterior, se emite una convocatoria donde se establecen los requisitos de ingreso, así como los pasos a seguir para realizar su registro en línea como aspirantes para la obtención de su comprobante de pre-registro, el comprobante de ingreso

al examen de selección y su comprobante de inscripción como alumno de nuevo ingreso.

Una vez que el alumno es inscrito, se le proporciona un Formato Universal de Servicio (Tira de Materias), en el cual están especificados:

- Ciclo Escolar de Ingreso.
- Matrícula.
- Nombre del Alumno.
- Usuario que recibe y valida la documentación requerida para su inscripción.
- Fecha de inscripción.
- División Académica a la que ingresa.
- Programa Educativo.
- Lista de Asignaturas a cursar en su primer ciclo.

El número de matrícula que se le asigna a cada alumno inscrito es única y permite su seguimiento durante toda la trayectoria escolar. Esta se encuentra conformada de nueve a 10 dígitos (Ejemplo: 142G19240) en donde:

- ✓ Los primeros dos dígitos indican el año de ingreso a la Institución.
- ✓ El tercer dígito el período de ingreso (1= Ciclo 2014-01; 2=Ciclo 2014-02; 3= Ciclo 2014-02 para Cuatrimestre y Trimestre)
- ✓ La letra representa la División Académica.
- ✓ Los siguientes dos números son la Clave del Carrera, algunas veces puede ser solamente un dígito.
- ✓ Los últimos tres dígitos corresponden al consecutivo del listado de los alumnos de la base de datos.

La Dirección de Servicios Escolares tiene certificados bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 los procesos de *Ingreso*, *Permanencia* y *Egreso* del alumno, los cuales son documentados a través de Hojas de Procesos y Procedimientos que establecen los mecanismos mediante los cuales se brindan los diversos servicios que se proporcionan a los usuarios, garantizando su actualización y veracidad.

Complementando la información que otorga la institución, se encontró que en la página electrónica de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, se encuentra la "Información Histórica Universitaria" se cuantifica la población que recibe distintos servicios por parte de la UJAT.

3.3. El programa recolecta información socioeconómica de sus usuarios/beneficiarios.

Sí	(Anexe documento)	No	¿Por qué? (justifique)
----	-------------------	----	------------------------

Explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

La información socioeconómica de los aspirantes, se recolecta en la etapa de registro, mediante el llenado de un cuestionario instrumentado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), **(Ev14)**, y la aplicación del mismo se realiza únicamente durante la etapa de preinscripción.

Dicho cuestionario, se subdivide en los apartados de:

- I. Identificación de la Aplicación
- II. Identificación de la Institución Sede
- III. Identificación del Sustentante
- IV. Cuestionario de Contexto

El apartado IV *Cuestionario de Contexto*, contiene el estudio socioeconómico integrado por 82 preguntas **(Ev14)**.

**Justificación:**

La información socioeconómica de los aspirantes, se recolecta en la etapa de registro, mediante el llenado de un cuestionario instrumentado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), y la aplicación del mismo se realiza únicamente durante la etapa de preinscripción.

Dicho cuestionario, se subdivide en los apartados de:

1. Identificación de la Aplicación
2. Identificación de la Institución Sede

3. Identificación del Sustentante
4. Cuestionario de Contexto

El apartado IV *Cuestionario de Contexto*, contiene el estudio socioeconómico integrado por 82 preguntas.

Si bien, el programa posee un proceso pormenorizado mediante el cual recolecta la información que solicita la pregunta, no se indica dónde se puede consultar la misma. El uso de dicha información es crucial para el diseño de los programas sociales pues contribuye a focalizar los recursos en función de la *necesidad* y no sólo de la *demanda*.

#### 4. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- 4.1. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
----	-----------------	----	------------------------

Explique y (Llene anexo 4)

Los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2014 (**Ev15**), emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, establece las medidas de carácter general para que las dependencias, puedan cumplir con la integración del Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco.

Dentro de dicho documento se establece la Revisión y Actualización de la MIR y selección de indicadores, considerando los *Criterios para la Revisión y Actualización de la MIR y Selección de Indicadores del PPGEE 2014* (**Ev16**), emitido por el Consejo Estatal de Evaluación. El documento se encuentra fundamentado en los *Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados* y los *Lineamientos para la Alineación de los Programas Presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018*. (**Ev17**) Con base es estos documentos, la estructura de la MIR-Estatal (**Ev18**) 2014, así como de la MIR-UJAT (**Ev19**)

identifican el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en la primera columna del documento.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio de valoración
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa</li> </ul>

**Justificación:**

Los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2014, emitido por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, establecen las medidas de carácter general para que las dependencias, puedan cumplir con la integración del Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco.

Dentro de dicho documento están los *Criterios para la Revisión y Actualización de la MIR y Selección de Indicadores del PPGEE 2014*, emitido por el Consejo Estatal de Evaluación. Con base es estos documentos, la estructura de la MIR identifican el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en la primera columna del documento.

Uno de los primeros pasos al analizar la MIR de un programa presupuestario es ver la coherencia desde el árbol de objetivos, el cual se debe traducir desde el árbol de problemas.

**Análisis del Árbol de Objetivos.**

En el entendido de que el Método del Marco Lógico contempla como segunda etapa al planteamiento y definición del Objetivo, el cual solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema, es que se debe realizar una traducción de causas-efectos en medios-fines. Es decir, "los problemas enunciados como situaciones negativas, se convierten en condiciones de futuro o estados alcanzados" (SHCP, 2010).

Así, se examinó también la coherencia lógica de las relaciones causales entre medios-fines y estos fueron los principales hallazgos:

- En cuanto al Fin y Propósito, se realizó una correcta traducción. Ambos contemplan en su redacción a la población objetivo del programa, además de que son concretos y se plantean para ser resueltos por la institución.
- En tanto que los Componentes, al igual que en el Árbol de Problemas, dos de ellos (Componentes 1 y 2), se relacionan parcialmente con el Propósito, ya que presentan imprecisiones conceptuales, tales como "Programas Educativos" y "Programas Educativos Innovadores" respectivamente, que provocan que el enunciado sea ambiguo; es decir, no son claros los bienes o servicios que pretende desarrollar el programa.
- En el caso del Componente 3, se destaca la relación directa que presenta con el Propósito; sin embargo, su traducción de Causa a Componente incorpora nuevos elementos como la "suficiente infraestructura", cuando en la causa sólo se habla de "calidad de la infraestructura". Así, la suma de dichos Componentes no es suficiente para decir que de realizarlos se dé cumplimiento al Propósito, en todo caso es una contribución parcial.
- Finalmente en el análisis de las Actividades se puntualiza lo siguiente: En general los elementos de este nivel se relacionan de manera directa con su nivel inmediato superior. No obstante, cabe señalar, que los planteamientos del Componente 3 y de su Actividad 1 son idénticos, por lo cual no representa una relación causal, sino tautológica, es decir, de repetición como se observa en la siguiente figura:

## Relación causal entre Componente y Actividad



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

Derivado de la recomendación elaborada en el análisis del Árbol de Problemas, se sugiere eliminar ésta actividad y de considerarse pertinente plantear una nueva que contribuya al desarrollo del Componente.

De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)<sup>9</sup>, se debe establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos, en un programa, generar indicadores para medir sus resultados, definir los medios que permitirán verificar esos resultados.

Por lo tanto, se establece que la MIR organiza los objetivos, indicadores y metas vinculadas en la estructura programática al Programa Presupuestario (Pp).

Una vez planteado el árbol de objetivos, se verifica la coherencia del Resumen Narrativo entre este y la MIR, desde el Fin hasta los Componentes. A continuación se hacen algunos comentarios en cuanto a la lógica plasmada en la MIR, así como de los respectivos indicadores.

<sup>9</sup> En dicha guía se establece que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Además es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla: • Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial; • Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación; • Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; • Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e • Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Se observa que no se presenta una adecuada traducción del Resumen Narrativo desde el árbol de Objetivos a la MIR, tal como se observa en el siguiente cuadro:

**Resumen Narrativo del árbol de objetivos a la MIR**

Nivel	Árbol de Objetivos	MIR
Fin	Los egresados de la Educación Media Superior tienen <b>oportunidades para cursar estudios</b> de Educación Superior.	Contribuir al <b>desarrollo personas, sus capacidades, competencias y habilidades</b> , para su incorporación a la vida productiva con servicios educativos de Calidad.
Propósito	Los <b>egresados de educación media superior</b> del estado de Tabasco reciben mayores <b>ofertas de espacios</b> de Educación Superior con Calidad en la UJAT para su preparación profesional.	Los <b>jóvenes de 18-23 años</b> del estado de Tabasco reciben educación superior de calidad con <b>Programas Académicos</b> de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.
Componente 1	Mayores <b>Programas Educativos</b> en modalidad Presencial y a Distancia de calidad.	<b>Alumnos</b> que estudian en Programas de Calidad.
Componente 2	Aumento en la demanda en programas educativos <b>innovadores</b>	Programas educativos <b>actualizados y/o reestructurados.</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

El Fin está redactado con la palabra “contribuir”, lo cual hace hincapié en que el programa no es el único que debe intervenir para lograr dicho Fin, en cuanto a la traducción desde el árbol de objetivos esta es inconsistente, pues se tiene: **“oportunidades para cursar estudios”** a **“desarrollo personas, sus capacidades, competencias y habilidades”** en la MIR.

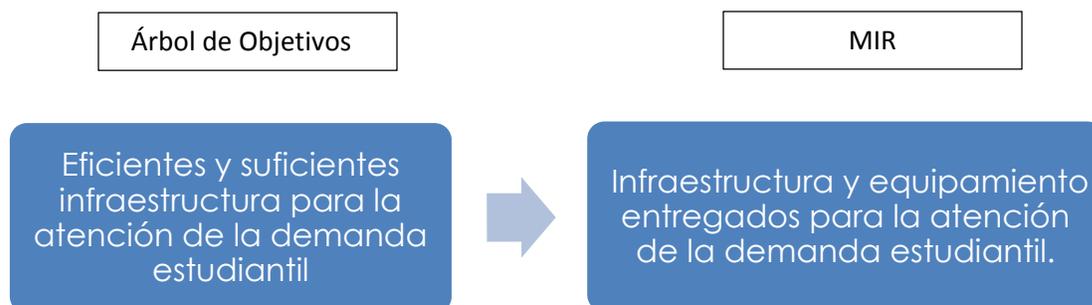
En el caso del Resumen Narrativo del Propósito se observa una diferencia en el traslado de la población objetivo, **“egresados de educación media superior”** a **“jóvenes de 18-23”** del estado de Tabasco, así como en el efecto que se busca lograr, pues se planteó como **“ofertas de espacios”** en el árbol de objetivos a **“Programas Académicos”** en la MIR.

Para el Componente 1, se establece en el árbol de objetivos: **“Programas Educativos en modalidad Presencial y a Distancia de calidad”** y su paso a la MIR es **“Alumnos que estudian en Programas de Calidad”**, sin incluir la modalidad educativa.

El Componente 2, está redactado como objetivo logrado, sin embargo su traducción desde el árbol de objetivos no es coherente, pues se pasa de programas **“educativos innovadores”** a **“Programas educativos actualizados y/o reestructurados”**.

El Componente 3, “Infraestructura y equipamiento **entregados** para la atención de la demanda estudiantil”, está redactado como un objetivo logrado y su traducción desde el árbol de objetivos es coherente.

### Resumen Narrativo del Componente 3



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT.

En cuanto a las Actividades, dado que estas son las principales acciones a desarrollar para producir los componentes, estas deben ser adecuadas y suficientes para lograr el objetivo, así como estar asociadas correctamente al componente al que contribuyen con su logro. Al realizar su respectivo análisis se encontró que algunas Actividades están asociadas a un componente al cual no contribuyen con su logro, esto se puede observar a mayor detalle en el siguiente cuadro:

### Observaciones a las Actividades

Actividad	Observación
<b>A1C1.</b> Evaluar y/o acreditar los PE de Licenciatura con egresados por organismos externos	No corresponde a la Actividad 1, es una acción que contribuye al logro de la Actividad 2.
<b>A4C1.</b> Realizar actividades profesiográficas a través de ferias, medios masivos de comunicación.	No corresponde al Componente 1, es una acción que contribuye al logro del Componente 2, Actividad 2.
<b>A5C1.</b> Contar con la planta académica de profesores de acuerdo a los indicadores de la ANUIES	Es una acción que contribuye al cumplimiento de la Actividad 1.
<b>A6C1.</b> Contar con la planta académica de profesores de acuerdo a los indicadores de Conacyt	Es una acción que contribuye al cumplimiento de la Actividad 1.
<b>A2C2.</b> Estudios de factibilidad.	Debe estar redactado como una acción. “Realizar estudios de factibilidad de los PE nuevos”.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la UJAT

4.1.1. ¿Cuenta con MIR? (con el desarrollo de los indicadores)

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
----	-----------------	----	------------------------

**Respuesta: Sí**

**Justificación:**

El programa Servicios de Educación Superior cuenta con MIR, donde se identifica cada uno de sus indicadores, así como su dimensión, nombre, método de cálculo, tipo, línea base y meta, en cada uno de los niveles, desde Fin hasta las Actividades.

4.2. ¿Desde qué año fiscal cuenta con MIR?

Desde el año 2012, tanto a nivel Estatal e Interno.

4.3. ¿Qué dependencia le solicitó la elaboración de la MIR y a quien le reporta los resultados?

**Justificación:**

La formulación de la MIR fue solicitada, en 2012, por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, bajo un proceso previo de capacitación a los responsables de su integración y actualización. Para el ejercicio fiscal 2013, se capturaron 3 MIR en el Sistema Evaluación y validadas. Posteriormente, con el cambio de gestión del ejecutivo estatal, se emigró al Sistema denominado *ALFA* en cual se realizó la captura y validación de la MIR correspondiente para el ejercicio fiscal 2014. El reporte de resultados, se realiza ante la dependencia mencionada, aunque no se encuentra sistematizada.

La Institución, de manera paralela, desarrolló programas presupuestarios internos para los cuales se han definido las MIR correspondientes.

4.4. La MIR cuenta con :

Concepto	Respuesta
a) Resumen narrativo	Sí
b) Nombre del indicador	Sí
c) Método de cálculo.	Sí
d) Frecuencia de Medición.	Sí
e) Medios de verificación.	Sí
f) Supuestos (Hipótesis).	Sí

Explique:

En concordancia con la Metodología de Marco Lógico, la herramienta de la Matriz de Indicadores de Resultados cuenta con:

**MIR-Estatal (Ev18)**

- a) Resumen Narrativo, los cuales se definen resultados directos, los servicios a entregar y la forma de obtención de los servicios.
- b) Nombre del Indicador.
- c) Método de cálculo. Estructurado con las variables asociadas necesarias de lo que se requiere medir.
- d) Frecuencia de medición. Definida como *Periodicidad*.
- e) Los medios de verificación, ubicada en la tercera columna de la matriz, contiene el nombre del medio de verificación, responsable, disponibilidad, unidad de análisis, cobertura y desagregación geográfica, periodicidad y fecha de publicación.
- f) Los supuestos se encuentran en la cuarto columna, en cada nivel de la matriz.

**MIR-UJAT (Ev19)**

- a) Resumen Narrativo, se cuenta con un solo objetivo para nivel, un solo objetivo para el nivel de propósito, tres objetivos a nivel componente y las actividades necesarias para la generación de los componentes. Para su redacción, se aplicó la sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR.
- b) Nombre del Indicador, definido para lograr medir el cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

- g) Método de cálculo. Estructurado con las variables asociadas necesarias de lo que se requiere medir.
- c) Frecuencia de medición. Dentro de la MIR no se encuentra la frecuencia de medición, esta se encuentra desarrollada en la Ficha de Indicadores.
- d) Se cuenta con los medios de verificación, estableciéndose como fuente de medición del indicador.
- e) Los supuestos se encuentran en la novena columna, establecidos en cada nivel de la matriz.

¿Cuenta con Fichas Técnicas?

**Respuesta: Sí**

**Justifique:**

En concordancia con la Metodología de Marco Lógico, la herramienta de la Matriz de Indicadores de Resultados cuenta con:

Resumen Narrativo. Se cuenta con un solo objetivo para nivel, un solo objetivo para el nivel de propósito, tres objetivos a nivel componente y las actividades necesarias para la generación de los componentes. Sin embargo se observa que no se presenta una adecuada traducción del Resumen Narrativo desde el árbol de Objetivos a la MIR.

Nombre del Indicador: que se consideró pertinente para lograr medir el cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

Método de cálculo: Se mencionan las variables asociadas que se consideraron necesarias para lo que se requiere medir.

Frecuencia de medición: Dentro de la MIR no se encuentra la frecuencia de medición, esta se encuentra desarrollada en la Ficha de Indicadores.

Medios de verificación y Supuestos: se establecen para cada nivel de la matriz.

### ¿Cuenta con Fichas Técnicas?

<b>Sí</b>	Anexe documento (Pase a 4.7)	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique) (Pase a 4.8)
-----------	------------------------------	-----------	-------------------------------------

Explique:

En la MIR-Estatal (**Ev18**), la descripción de los datos del indicador, considerada como la ficha del indicador, se localiza en la tercera columna denominada *Indicador*, en la cual se presentan los datos necesarios para la medición del indicador.

Respecto a la MIR-UJAT, se cuenta con una Ficha de Indicadores (**Ev22**) en la cual se describe de forma más detallada la estructura del indicador, se determinan las metas y se proporciona información de las variables del Indicador.

**Respuesta: Sí**

**Justificación:**

Los indicadores presentados en la MIR disponen de las fichas técnicas correspondientes, mismas que cumplen en general con las características técnicas establecidas.

4.5. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

<b>Sí</b>	Anexe documento	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
<b>Concepto</b>			<b>Respuesta</b>
	a) Nombre.		Sí
	b) Definición.		Sí
	c) Método de cálculo.		Sí
	d) Unidad de Medida.		Sí
	e) Frecuencia de Medición.		Sí
	f) Línea base.		Sí
	g) Metas.		No
	h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).		No

Explique y (Llene anexo 5)

Los datos que se proporcionan dentro de las fichas de indicadores son los siguientes **(Ev18)**:

- g. Nombre.
- h. Definición en el cual se exponen la cualidad del indicador y significado.
- i. Método de cálculo, conformado por las variables necesarias para realizar el cálculo del indicador.
- j. Unidad de medida, definido como Tasa, Índice, Número y Porcentaje.
- k. Frecuencia de Medición, definida para cada indicador como *Periodicidad*,
- l. Línea base.
- m. y n) En sistema el Sistema Alfa utilizado para la captura de la matriz, se cuenta con un apartado denominado Periodo/metras, pero no tiene ninguna relación con el indicador, no se definió de manera clara dicho concepto y no está definido el comportamiento del indicador dentro de la MIR.

Las Fichas de Indicadores de la MIR-UJAT **(Ev22)** cuenta con:

- Datos Generales del Programa, describiéndose el nombre del programa y la unidad responsable.
- Datos Indicador, en el cual se define el Nivel de Resumen Narrativo, Estructura del Indicador, Determinación de Metas e Información de las Variables.

En la *Estructura del Indicador* se establece:

- Nombre del Indicador
- Definición
- Fórmula
- Frecuencia de Medición
- Tipo de Indicador

En la *Determinación de Metas*:

- Valor de Línea Base
- Meta
- Responsable del Indicador

*Información de las variables* como son:

- Descripción
- Fuente de la Variable

Responsable de Recopilar Información Estadística del Programa

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio de valoración
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Los indicadores presentados en la MIR del 2013 disponen de las fichas técnicas correspondientes, para Fin, Propósito, Componentes y cada de las Actividades, estas cuentan un apartado de datos generales del Programa, donde se describe el nombre del programa y la unidad responsable.

El otro apartado hace referencia a los datos Indicador, en el cual se define el Nivel de Resumen Narrativo, Estructura del Indicador, Determinación de Metas e Información de las Variables.

En *la* Estructura del Indicador se establece:

- Nombre del Indicador
- Definición
- Fórmula
- Frecuencia de Medición
- Tipo de Indicador

En la Determinación de *Metas*:

- Valor de Línea Base
- Meta
- Responsable del Indicador

Información de las variables como son:

- Descripción
- Fuente de la Variable
- Responsable de Recopilar Información Estadística del Programa.

La dependencia manifiesta que no se cuenta con información de las metas, pero al realizar el análisis de las respectivas fichas si se encontró evidencia de estas, el apartado que no se ve reflejado es el año del valor de la línea base, así como tampoco datos sobre el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

4.6. Se cuenta con las metas de los indicadores de la MIR del programa:

Sí	Anexe las metas. Tienen las siguientes características:	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Cuentan con unidad de medida.		Sí
	b) Se definió la meta con base en algún tipo de informe con estadística		Sí
	c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.		Sí
	d) Cuenta con indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficacia</li> <li>• Impacto</li> <li>• Eficiencia</li> <li>• De cobertura</li> </ul>	Otro: _____	Sí

Explique y (Llene anexo 6)

La MIR-Estatal solicitada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tabasco no cuenta con metas establecidas, sin embargo, la MIR-UJAT ha establecido sus metas en la ficha de indicadores (Ev22), teniendo las características siguientes:

- a) Cuenta con una unidad de medida definido en el indicador como *Porcentaje, Variación y Número*.
- b) Las metas se definieron en base los datos estadísticos históricos disponibles en línea a través de la liga: <http://infohistorica.ujat.mx>; así mismo, en los Anexos Estadístico del Informe de Actividades de Rectoría (Ev7).
- c) La definición de las metas se consideran alcanzables, porque los datos históricos nos proporcionan las pautas necesarias para

establecer las metas, ya que se valoraron los recursos humanos y financieros disponibles.

Se cuenta con indicadores de Eficacia, Calidad y Eficiencia que permiten lograr lo establecido en el Plan de Estatal de Desarrollo

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio de valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecida.</li> </ul>

**Justificación:**

Las metas de los indicadores de la MIR se encuentran establecidas en las respectivas Fichas Técnicas, las cuales cuentan con las siguientes características siguientes:

- d) Cuenta con una unidad de medida definido en el indicador como *Porcentaje, Variación y/o Número*.
- e) Las metas se definieron en base los datos estadísticos históricos disponibles en línea a través de la liga: <http://infohistorica.ujat.mx>; así mismo, en los Anexos Estadístico del Informe de Actividades de Rectoría
- f) La definición de las metas se consideran alcanzables, porque los datos históricos proporcionan las pautas necesarias para establecerlas, dado que se valoraron los recursos humanos y financieros disponibles.
- g) Se cuenta con indicadores de Eficacia, Calidad y Eficiencia que permiten lograr lo establecido en el Plan de Estatal de Desarrollo.

**5. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

5.1. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Describa y (Llene anexo 7)

Respecto a los programas federales, el Programa Presupuestario de Servicios de Educación Superior, se complementa con los programas siguientes:

- Fondos Extraordinarios de Apoyo a la Educación Superior. **(Ev23)**
- Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). **(Ev24)**
- Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEPE). **(Ev25)**
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) **(Ev26)**
- Convocatorias emitidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) **(Ev27)**.

En el rubro de **Fondos Extraordinarios**, se ha obtenido recursos para la atención de la matrícula de los siguientes:

- *Fondo de Saneamiento Financiero Universidad Públicas Estatales (UPE) por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno, 2013, el cual permite sanear la finanzas a través del pago a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (por concepto de impuestos retenidos y no enterados en ejercicios anteriores);*
- *Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (Recurso Extraordinario como Complemento al Subsidio Federal Ordinario) 2013 que busca contribuir a Elevar a Calidad de la Educación Superior en México, a través del mejoramiento de la calidad en la docencia frente a grupo, estimulando a los profesores de tiempo completo, cuya actividad académica sea destacada.;*
- *Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES), 2013; con el fin de incrementar la calidad y disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.*
- *Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPE), 2013; con la finalidad que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medio para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.*
- *Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de la Universidades Públicas Estatales (UPE), 2013, con el objetivo de contribuir al saneamiento financiero de las Universidades Públicas Estatales con problemas estructurales en sus sistemas de jubilaciones y pensiones, además de que por razones de crecimiento,*

reestructuración u otras necesidades se haya contratado en el pasado personal de apoyo administrativo que no se encuentra en las plantillas oficiales autorizadas por la SEP.

Respecto al *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional*, tiene como objetivo lograr mejores niveles de calidad en los programas educativos y servicios que ofrecen la Instituciones de Educación Superior.

Asimismo, el *Fondo de Aportaciones Múltiples*, se encuentra destinado a la construcción de espacios educativos para la atención de la demanda de educación superior.

El *Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)*, denominado a partir de este año como *Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)*, contribuye a la atención de la matrícula con programas educativos de calidad, dado que su objetivo es que profesores de tiempo completo alcancen las capacidades para realizar investigación-docente, se profesionalicen, se articulen y consoliden en cuerpos académicos.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) contribuye a la atención de la demanda de educación superior, a través de distintas convocatorias tales como el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

**Justificación:**

La complementariedad y/o coincidencias del programa, Servicios de Educación Superior, respecto a los programas federales se encontraron con los siguientes:

Programa / Fondo	Descripción
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	<p>Contribuir a <b>incrementar el número de estudiantes</b> en programas educativos de nivel TSU y de Licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES y/o en el nivel 1 de los CIEES.</p> <p>Que los Programas Educativos de nivel TSU, Licenciatura y Posgrado de las IES, logren o conserven la <b>acreditación</b> por organismos reconocidos por el COPAES y/o el nivel 1 de los CIEES o el reconocimiento en el Programa Nacional de</p>

Programa / Fondo	Descripción
	Posgrado de Calidad, mediante la formulación y apoyo de sus Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional.
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).	<p>Contribuir a elevar la calidad de la educación mediante el <b>desarrollo de profesionistas competentes</b> a través de un profesorado de tiempo completo que eleva permanentemente su nivel de habilitación con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior.</p> <p>Los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de instituciones públicas de educación superior con capacidades para <b>realizar investigación-docencia se profesionalizan</b>, se articulan y se consolidan en cuerpos académicos.</p>
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	<p>Por medio de este fondo se ejecutaron las obras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Conclusión de la construcción del centro de Investigación de Ciencia y Tecnología Aplicada</li> <li>ii. Construcción de edificio de aulas y cubículos, para el nuevo campus multidisciplinario (Ciudad del Conocimiento)</li> </ol>
Convocatorias emitidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Contribuye a la atención de la demanda de educación superior, a través de distintas convocatorias tales como el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

La dependencia señaló además el siguiente programa con el cual no se encontró evidencia de que sean complementarios, dado su objetivo:

- Fondos Extraordinarios de Apoyo a la Educación Superior: Contribuir, al **sanearamiento financiero** de las Universidades Públicas Estatales con problemas estructurales en sus sistemas de **jubilaciones y pensiones**, debido al envejecimiento de su personal académico y administrativo, además de que por razones de crecimiento, reestructuración u otras necesidades se hayan contratado en el pasado personal de apoyo

administrativo que no se encuentra en las plantillas oficiales autorizadas por la SEP.

En el rubro de **Fondos Extraordinarios**, se ha obtenido recursos para la atención de la matrícula de los siguientes:

- *Fondo de Saneamiento Financiero Universidad Públicas Estatales (UPE) por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno, 2013*, el cual permite sanear la finanzas a través del pago a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (por concepto de impuestos retenidos y no enterados en ejercicios anteriores);
- *Programa de Estimulos al Desempeño del Personal Docente (Recurso Extraordinario como Complemento al Subsidio Federal Ordinario) 2013* que busca contribuir a Elevar a Calidad de la Educación Superior en México, a través del mejoramiento de la calidad en la docencia frente a grupo, estimulando a los profesores de tiempo completo, cuya actividad académica sea destacada.;
- *Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES), 2013*; con el fin de incrementar la calidad y disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.
- *Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPE), 2013*; con la finalidad que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medio para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

5.2 ¿El servicio o bienes que se proporcionan son exclusivamente otorgados por el programa?

Sí	Explique	No	¿Por qué? (justifique)
----	----------	----	------------------------

**Explique:**

Los servicios que proporciona el programa, Servicios de Educación Superior, no son exclusivamente otorgados por este, como se menciona en el apartado anterior, otros programas también atienden la demanda de educación superior, entre los mencionados están: Fondos Extraordinarios de Apoyo a la Educación Superior, Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y Convocatorias emitidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

5.3. ¿Qué otro programa ofrece los servicios o bienes?

**Especifique:**

La UJAT es la Universidad del Estado de Tabasco con mayor tradición entre las instituciones de educación superior del Estado, sin embargo, no es la única, que presta los servicios. Existe una gran diversidad de instituciones privadas, y el gobierno que ofrecen los servicios de Educación Superior a nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura en el estado de Tabasco, son los siguientes:

**Programa e Instituciones que ofrecen el servicio**

Programa	Institución que lo desarrolla:
Atención a la Demanda Social Educativa	Universidad Popular de la Chontalpa
Prestación de Servicios de Educación Superior	Instituto Tecnológico de Villahermosa
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Instituto Tecnológico de Villahermosa
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
Igualdad de Oportunidades de Educación	Secretaría de Educación Universidad Politécnica del Centro Universidad Politécnica del Golfo de México Universidad Politécnica Mesoamericana Universidad Tecnológica de Tabasco Universidad Tecnológica del Usumacinta

Programa	Institución que lo desarrolla:
	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos Instituto Tecnológico Superior de Centla Instituto Tecnológico de Villahermosa Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Instituto Tecnológico Superior de Macuspana Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

Fuente: Información proporcionada por la UJAT

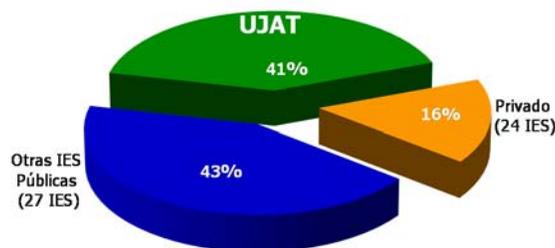
5.4. ¿Conoce la cobertura de otros programas?

Sí	Explique:	No	¿Por qué? (justifique)
----	-----------	----	------------------------

**Justificación:**

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco actualmente atiende al 41 por ciento del total de la matrícula de Educación Superior en el estado, siendo la de mayor cobertura en el Estado. El otro 59 por ciento de la matrícula es absorbido por 27 IES Públicas que representan el 43% y el 16% restante está representado por 24 universidades particulares.

**Cobertura de la Educación Superior En el Estado de Tabasco**



Fuente: Información proporcionada por la UJAT